

**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA
MOLINA**

FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES



**«ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN PARA LAS
EXPORTACIONES PERUANAS DEL CAPÍTULO 44 - MADERA.»**

**TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA OPTAR EL
TÍTULO DE INGENIERO FORESTAL**

**PRESENTADO POR:
FIORELLA MARTINA PIZZINI DUARTE**

Lima, Perú

2021

**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA
LA MOLINA**

FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

**“ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN PARA LAS EXPORTACIONES
PERUANAS DEL CAPÍTULO 44 – MADERA”**

Presentada por:

IORELLA MARTINA PIZZINI DUARTE

Tesis para optar por el Título Profesional de:

INGENIERO FORESTAL

Sustentada y aprobada por el siguiente jurado:

.....
Ing. Florencio Teodoro Trujillo Cuellar, Dr.
PRESIDENTE

.....
Ing. Karin Begazo Curie
MIEMBRO

.....
Ing. Rolando Antonio Montenegro Muro, Mg.Sc.
MIEMBRO

.....
Ing. Milo Bozovich Granados, Dr.
ASESOR

DEDICATORIA

¡A mis hijos y a mi esposo!

¡A mi madre y mis hermanas!

A Maira y Pepe.

A ti, que siempre me recordaste lo importante que es titularme, y que sé que desde dónde estás, celebraste conmigo: Vanessa Vereau.

AGRADECIMIENTOS

A Milo Bozovich por el apoyo, asesoría y acompañamiento.

A Jorge Chávez por su apoyo.

A mi jurado por su comprensión y recomendaciones.

A la Ing. Lucetti Ubillén, el Sr. José Castañeda, el Sr. Alfredo Rodríguez y el Ing. Alonso Rizo – Patrón por haber compartido conmigo sus experiencias, conocimientos y tiempo.

ÍNDICE GENERAL

I. INTRODUCCIÓN	1
II. ASPECTOS GENERALES	5
2.1 Descripción del a empresa	5
2.1.1 Ubicación	5
2.1.2 Actividades	6
2.1.3 Misión y visión de ADEX	6
2.1.4 Organización	6
2.2 Descripción de la experiencia	8
2.2.1 Actividad profesional desempeñada	9
2.2.2 Propósito del puesto	10
2.2.3 Nombre original del producto	10
III. FUNDAMENTOS	11
3.1 Teoría y la práctica en el desempeño profesional	11
3.2 Descripción de las acciones, metodologías y procedimientos	11
3.2.1 Metodología	11
IV. APORTES Y DESARROLLO DE LA EXPERIENCIA	14
4.1 Resultados	14
4.2 Desarrollo de la experiencia	18
4.2.1 Comercio internacional de madera	18
4.2.2 Demanda mundial de madera	18
4.2.3 Oferta mundial de madera	21
4.3 Descripción de la cadena forestal, incluyendo los agentes públicos que intervienen en el control, supervisión y fiscalización	22
4.3.1 Instituciones que participan en la cadena forestal con fines de exportación	24
4.3.2 La cadena forestal maderera del Perú	32
4.3.3 Normativa nacional en materia forestal maderable	43
4.3.4 Acuerdos comerciales relacionados con el comercio de madera del Perú	44

4.3.5 Regulaciones internacionales que afectan el comercio de madera peruana	46
4.4 Situación de las exportaciones peruanas de madera (capítulo 44) en el periodo 2010 – 2019	49
4.5 Recomendaciones para el sector público y privado para incrementar las exportaciones de madera peruana a partir de la reducción de las barreras externas del mercado peruano presentes para las exportaciones de madera	53
4.5.1 Propuesta para el sector público	53
4.5.2 Propuestas para el sector privado	54
4.6 Identificación de mercados destino	55
4.7 Contribución en la solución de situaciones problemáticas que se hayan presentado durante su estancia en la empresa	56
4.8 Beneficio obtenido por ADEX en función a la elaboración del análisis.	57
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	59
VI. BIBLIOGRAFÍA	61
VII. ANEXOS	64

INDICE DE TABLAS

Tabla 1: Evolución de las importaciones mundiales de madera (2 010 – 2 019)	19
Tabla 2: Evolución de las exportaciones peruanas de madera	50

INDICE DE FIGURAS

Figura 1: Organigrama de ADEX	7
Figura 2: Porcentaje de participación en las importaciones mundiales de madera (2019)	20
Figura 3: Comportamiento de las importaciones mundiales de madera	21
Figura 4: Comportamiento de las exportaciones mundiales de madera	22
Figura 5: Etapas y procesos de la cadena de valor dentro del sector forestal	29
Figura 6: Instituciones públicas que participan en la cadena forestal maderable	31
Figura 7: Flujo de la cadena forestal maderable de exportación	32
Figura 8: Documentación requerida en cada etapa de la cadena forestal maderera exportadora	42
Figura 9: Comportamiento de las exportaciones peruanas de madera (2010 – 2019)	50
Figura 10: Participación de los principales importadores de madera desde el Perú (2019)	51
Figura 11: Evolución de las exportaciones peruanas del capítulo 44 en el periodo comprendido entre 2010 y 2019.	52
Figura 12: Mercados importadores de madera de Perú en 2019	56

INDICE DE ANEXOS

Anexo 1: Actividades acordadas con ADEX para el presente estudio	64
Anexo 2: Resumen de las entrevistas	66
Anexo 3: Opinión de los empresarios sobre el estudio	76

RESUMEN

En la última década las exportaciones del capítulo 44 (Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera) desde el Perú han tenido un comportamiento variante, con incrementos significativos hasta el año 2013 cuando comienza a bajar, mostrando una variación de -29 por ciento del 2019 respecto al 2010. Un factor que ocasiona esta este descenso en las exportaciones son los procesos largos que el empresario maderero debe enfrentar para asegurar la legalidad de su madera, procesos que involucran a más de una institución pública, especialmente en el control, vigilancia y fiscalización; por ejemplo, la Autoridad Regional Forestal y de fauna Silvestre (ARFFS)¹ y el Organismo de supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR) verifican las acciones en las concesiones forestales; dificultando el flujo de la cadena productiva forestal. Otro factor fue la entrada en vigor del anexo forestal del TLC Perú – Estados Unidos (Anexo 18.3.4: Anexo sobre el manejo del sector forestal) en el año 2013, marcando el inicio de las reducciones de ventas a Estados Unidos país que era el principal socio comercial, para comenzar una diversificación de mercados, con una mayor participación de Australia, Nueva Zelanda y Francia. Para revertir esta situación se recomienda que las políticas y marcos normativos se elaboren de acuerdo a los aspectos técnicos de la cadena de valor forestal; además, se debe fortalecer la confianza de los compradores en los mercados internacionales, para ello, la creación de una base de datos pública, abalada por el Estado Peruano, que muestre el volumen de venta por especie, producto de cada empresario sería fundamental, y el histórico de las exportaciones de cada empresa, mostrando su formalidad y comercio legal de especies forestales.

Palabras clave: Exportación peruana de madera; control; fiscalización

¹ En caso la competencia no haya sido transferida, la verificación la ejecuta el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR).

ABSTRACT

In the last decade, exports of Chapter 44 (Wood, charcoal, and wood manufactures) from Peru have had a variable behavior, with significant increases until 2013 when it begins to decline, showing a variation of -29 per cent from 2019 compared to 2010. A factor that causes this decline in exports are the long processes that the timber entrepreneur must face to ensure the legality of their wood, processes that involve more than one public institution, especially in control, surveillance, and inspection; for example, the Regional Forest and Wildlife Authority (ARFFS) and the Forest Resources and Wildlife Supervision Agency (OSINFOR) verify actions in forest concessions; hindering the flow of the forest production chain. Another factor was the entry into force of the forestry annex of the Peru - United States FTA (Annex 18.3.4: Annex on forest sector management) in 2013, marking the beginning of sales reductions to the United States, the country that was the main commercial partner, to begin a diversification of markets, with a greater participation of Australia, New Zealand, and France. To reverse this situation, it is recommended that policies and regulatory frameworks be drawn up in accordance with the technical aspects of the forest value chain; In addition, the confidence of buyers in international markets must be strengthened, for this, the creation of a public database, endorsed by the Peruvian State, that shows the volume of sale by species, product of each entrepreneur would be essential, and the history of the exports of each company, showing its formality and legal trade in forest species.

Keywords: Peruvian wood exportation; control; inspection

PRESENTACIÓN

Considerando que las exportaciones peruanas de madera y de productos de madera han tenido un retroceso progresivo en los últimos años, el presente trabajo busca generar recomendaciones para impulsar dichas exportaciones a los principales mercados destino y además identificar mercados potenciales. Para ello, se considera esencial presentar la cadena forestal y todas las instituciones involucradas en cada uno de sus eslabones; además, hacer una relación de los documentos necesarios para asegurar la legalidad de la madera a ser comercializada. Asimismo, es necesario revisar los acuerdos comerciales que pudieran haber llevado a la reducción de las exportaciones a los principales mercados destino e identificar aquellos mercados cuya demanda por madera peruana viene presentándose de manera creciente.

El estudio no considera las variables internas como el abastecimiento de materia prima, las capacidades de formalización y de producción de las empresas, y el acceso a créditos o financiamiento por parte de los empresarios forestales, que sienten relevantes, no son condicionantes de mercado.

En el año 2017 las exportaciones peruanas de madera representaron apenas el 0,3 por ciento de las exportaciones totales del país. Dentro del periodo 2010 – 2019 tenemos que las exportaciones tuvieron una variación -29 por ciento, además, de mercados importadores variantes, tanto en monto como en constancia de compra (MINCETUR, 2018, p.1).

Uno de los factores a los que le puede atribuir esta variación de las exportaciones es la implementación de acuerdos comerciales que cuentan con salvaguardas ambientales y regulaciones. Específicamente las regulaciones de Estados Unidos y Europa impulsaron el cambio del modelo de aprovechamiento de los bosques; y la búsqueda de diversificación de mercados destino. Todo esto en respuesta a la creciente preocupación por disminuir el comercio de madera ilegal, y fomentar el uso sostenible de los recursos forestales.

Ello crea la necesidad de comprender mejor los factores que podrían afectar negativamente las exportaciones peruanas de madera, en especial cuando éstos se

convierten en barreras para el comercio. Dentro de dicho contexto, es necesario presentar la cadena productiva y los actores e instituciones que la intervienen, especialmente en las acciones de fiscalización, control y supervisión.

Cabe señalar que las exportaciones compiten con el mercado interno muy informal y que carece de regulaciones aplicables eficientemente versus un mercado global altamente regulado; pero este análisis no es parte del estudio.

I. INTRODUCCIÓN

La Organización Internacional de Maderas Tropicales en su reporte Revisión y Evaluación Bienal de la Situación Mundial de la Madera 2017-2018 (2018), informó que la madera aserrada tropical tuvo un comercio total mundial de unos 35,4 millones de m³ en 2017 y 36,1 millones de m³ en 2018; lo que representa más del 83 por ciento de la producción mundial de madera aserrada. Además, la misma organización señala los principales importadores son: China, Tailandia, Vietnam y Estados Unidos, y como principales exportadores destacan Vietnam, India, Tailandia, Indonesia, Malasia y Myanmar.

En el caso peruano, el SERFOR (2018), informa que:

La transformación de madera aserrada para el 2017 estuvo por muy por debajo del promedio anual (2010-2015) con 482.320,80 m³, y se compuso principalmente de las especies: tornillo (*Cedrelinga cateniformis*) 78.009,85 m³ (16,20 por ciento), cumala (*Virola sp.*) 66.057,51 m³ (13,7 por ciento), shihuahuaco (*Coumarouna odorata*) 43.591,12 m³, 9,0 por ciento, panguana (*Brosimum utile*) 35.124,45 m³ (7,3 por ciento) y cachimbo (*Cariniana domesticata*) 19.324,13 m³ (4,0 por ciento), que en su conjunto superan el 50 por ciento de la oferta en el mercado. Así, es importante destacar que, existe una fuerte tendencia a la baja en el volumen de envíos con un promedio anual de 274.671 m³, habiéndose reducido las exportaciones para el 2017 en 22,8 por ciento en relación con el 2016, y -62 por ciento si se comparan con el 2014.

El presente estudio consideró presentar a todas las instituciones que intervienen en el control, fiscalización y supervisión de la cadena forestal maderable; los documentos que los que deben contar los empresarios en cada eslabón de la cadena para asegurar la proveeduría legal de la madera; los acuerdos comerciales que afectan las exportaciones; y, un análisis de las exportaciones del capítulo 44 (maderas) en el periodo 2010 – 2019.

Para enmarcar el intercambio comercial global de madera y ubicar las exportaciones peruanas, se incluyó un análisis del movimiento mundial de madera en el periodo 2010 – 2019.

El mercado internacional es un mercado que está en constante evolución, especialmente en lo referente a las exigencias por productos de mayor calidad y variedad; a la vez que impulsa la generación de productos más complejos y; de acuerdo con lo expresado por el Ing. Alonso Rizo-Patrón, en menor medida, el aprovechamiento de nuevas especies forestales (A. Rizo-Patrón, comunicación personal, 07 de agosto de 2020). Esto obliga a los empresarios madereros a ser más innovadores y competitivos (FAO, 2014), forzando de esta manera la constante modernización de la industria peruana.

Por otro lado, en la última década la preocupación por la conservación del bosque fue creciente, repercutiendo en la comercialización de madera (un ejemplo nacional de esto fue la creación del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático, creado por el Ministerio del Ambiente en el 2010 por D.S. N° 008-2010-MINAM y ratificado en el 2020 con el D.S. N° 003-2020-MINAM); enfocando la atención hacia la procedencia legal de las especies forestales. Tomando más fuerza en los mercados de Estados Unidos y la Unión Europa que instalaron condiciones de comercio al capítulo 44, “que se convirtieron en retos tanto para el empresario exportador de madera nativa, como para el Estado Peruano, que debió adecuar su legislación y planificación en función de responder a las exigencias de dichas normas internacionales” (Forest Trends, 2020, p.1).

En dicho contexto, para comerciar madera peruana, la cadena completa de suministro debe cumplir con reglas establecidas en la Ley Forestal y de Fauna Silvestre N° 29763, y en sus Reglamentos, principalmente con el fin de asegurar su legalidad. Por ello, además del uso de documentos comerciales obligatorios, la Ing. Ubillen señala que el empresario debe presentar documentos que amparen y acrediten la legalidad de su madera, incluyendo títulos habilitantes y guías de transporte forestal (L.Ubillen, comunicación personal, 10 de octubre de 2020).

El Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos incluyó un capítulo forestal (Anexo 18.3.4) que forzó al país a modificar su legislación e institucionalidad, incluyendo medidas de control, fiscalización y supervisión que aseguren la legalidad de los productos provenientes del bosque. Dicho Tratado entró en vigor el año 2013 y sus consecuencias afectaron las exportaciones de madera peruana. Según el Ing. Rizo-Patrón, esto se reflejó en las exportaciones peruanas a otros mercados, ya que, los empresarios que importaban madera o productos de madera peruana para reexportar a Estados Unidos también deberían de cumplir con las condiciones de sustento de la legalidad de la madera adquirida (A.Rizo-Patrón, comunicación personal, 07 de agosto de 2020).

De acuerdo con las entrevistas realizadas, es evidente que son muchas las instituciones a nivel nacional que participan del control, fiscalización y supervisión de las actividades de la cadena forestal; ya el Sr. Castañeda manifiesta que esto afecta su desarrollo y crean procesos engorrosos y burocráticos que retrasan el desarrollo de las actividades en campo, y a veces, hasta demoran la exportación misma (J.Castañeda, comunicación personal, 14 de agosto de 2020).

En tal contexto, China se convirtió en el principal mercado destino de la madera peruana; de acuerdo con el Sr. Rodríguez, esto se debe principalmente por la alta demanda de los productos, las pocas exigencias en relación con la trazabilidad y la cercanía del país asiático con el Perú (A.Rodríguez, comunicación personal, 18 de agosto de 2020). A esto se le suma lo manifestado por el Ing. Rizo-Patrón quien manifiesta que para el mercado chino el hecho que la madera salga del país implica que cumple con las reglamentaciones y normativas necesarias para entrar a su mercado (A.Rizo-Patrón, comunicación personal, 07 de agosto de 2020).

Paralelamente, el análisis permitió identificar exportaciones crecientes y constantes a Republica Dominicana, Francia, Cuba y China y se analizaron las causas del cambio de destino a otros mercados diferentes a los tradicionales

Cabe resaltar que este análisis no incluye barreras internas al comercio, donde, de acuerdo con el Sr. Rodríguez, destaca principalmente, la competencia que existe entre el costo de

la madera en el mercado nacional, en comparación con los costos de exportación (lo que responde, especialmente, a la falta de regulaciones y fiscalización en la comercialización de madera en el mercado interno) (A.Rodriguez, comunicación personal, 18 de agosto de 2020). Además, el Sr. Castañeda menciona que se presentan problemas en materia de formalización y capacidades de comercio de las empresas madereras peruanas; y, el abastecimiento de madera legal (J.Castañeda, comunicación personal, 14 de agosto de 2020).

El objetivo general del estudio es:

Analizar los procesos de gestión para las exportaciones peruanas del capítulo 44 – madera.

Los objetivos específicos son:

Identificar y analizar el efecto de los agentes públicos que intervienen en el control, supervisión y fiscalización y la documentación reglamentaria necesaria para exportar productos de madera nativa.

Generar propuestas para el sector público y privado para reducir las barreras externas del mercado peruano presentes para las exportaciones de madera.

Identificar mercados destinos y describir el comportamiento de las exportaciones peruanas del capítulo 44 madera: carbón vegetal y manufacturas de madera en el periodo comprendido entre 2010 - 2019.

II. ASPECTOS GENERALES

2.1 Descripción de la empresa

El Centro de Comercio Internacional (ITC por sus siglas en inglés) fue establecido en 1964 como una agencia conjunta de las Naciones Unidas y de la Organización Mundial del Comercio (OMC). La misión del ITC es “fomentar el crecimiento y el desarrollo inclusivos y sostenibles a través del comercio y el desarrollo empresarial internacional²” (ITC, s.f.).

El ITC desarrolla proyectos y programas a nivel internacional; en el Perú, implementa el programa “Centro Integral de Comercio para el Desarrollo Sostenible” (T4SD Hub) cuyo aliado principal es la Asociación de Exportadores (ADEX). En este contexto, el estudio base para la presente monografía, se elabora en respuesta a una solicitud de ADEX.

Siendo el ITC la empresa prestadora del servicio y ADEX la empresa receptora, se considerará a la segunda para la descripción de la empresa.

2.1.1 Ubicación

ADEX cuenta con una oficina principal en el distrito de San Borja, en Lima y oficinas descentralizadas en Lambayeque y Arequipa.

² <https://www.intracen.org/itc/acerca-del-itc/mision-y-objetivos/#:~:text=Lapor ciento20misipor cientoC3por cientoB3npor ciento20delpor ciento20ITCpor ciento20es.ypor ciento20elpor ciento20desarrollopor ciento20empresarialpor ciento20internacional.>

2.1.2 Actividades

Las actividades de ADEX se enmarcan en la oferta de servicios diseñadas para cubrir los aspectos de comercio exterior de las empresas, buscando la mejor orientación para el éxito de los negocios; además, cuentan con el Instituto de Comercio Exterior y la Escuela de Post Grado a través de las cuales fomenta los conocimientos del comercio exterior de acuerdo con las últimas tendencias del mercado global.

2.1.3 Misión y visión de ADEX

La misión de ADEX es:

Contribuir a generar el desarrollo descentralizado y sostenible de las exportaciones peruanas, impulsando la innovación, competitividad e internacionalización de las empresas asociadas; promoviendo con especial énfasis la generación de valor agregado, el desarrollo de competencias y capacidades profesionales y empresariales con responsabilidad social y ambiental³ (ADEX, s.f.).

La visión de ADEX es:

Ser el Gremio empresarial líder de las exportaciones peruanas, principal referente técnico y político en la formulación de propuestas de desarrollo innovador y formador de especialistas de excelencia, contribuyendo al desarrollo nacional⁴. (ADEX, s.f.).

2.1.4 Organización

ADEX es un gremio de exportadores que ofrece servicios diseñados para acompañar a sus asociados al desarrollo de sus empresas y consolidación de su oferta exportadora. Su organización se presenta en la Figura 1.

³ Fuente: <https://www.adexperu.org.pe/nosotros/#sedes>

⁴ Fuente: <https://www.adexperu.org.pe/nosotros/#sedes>

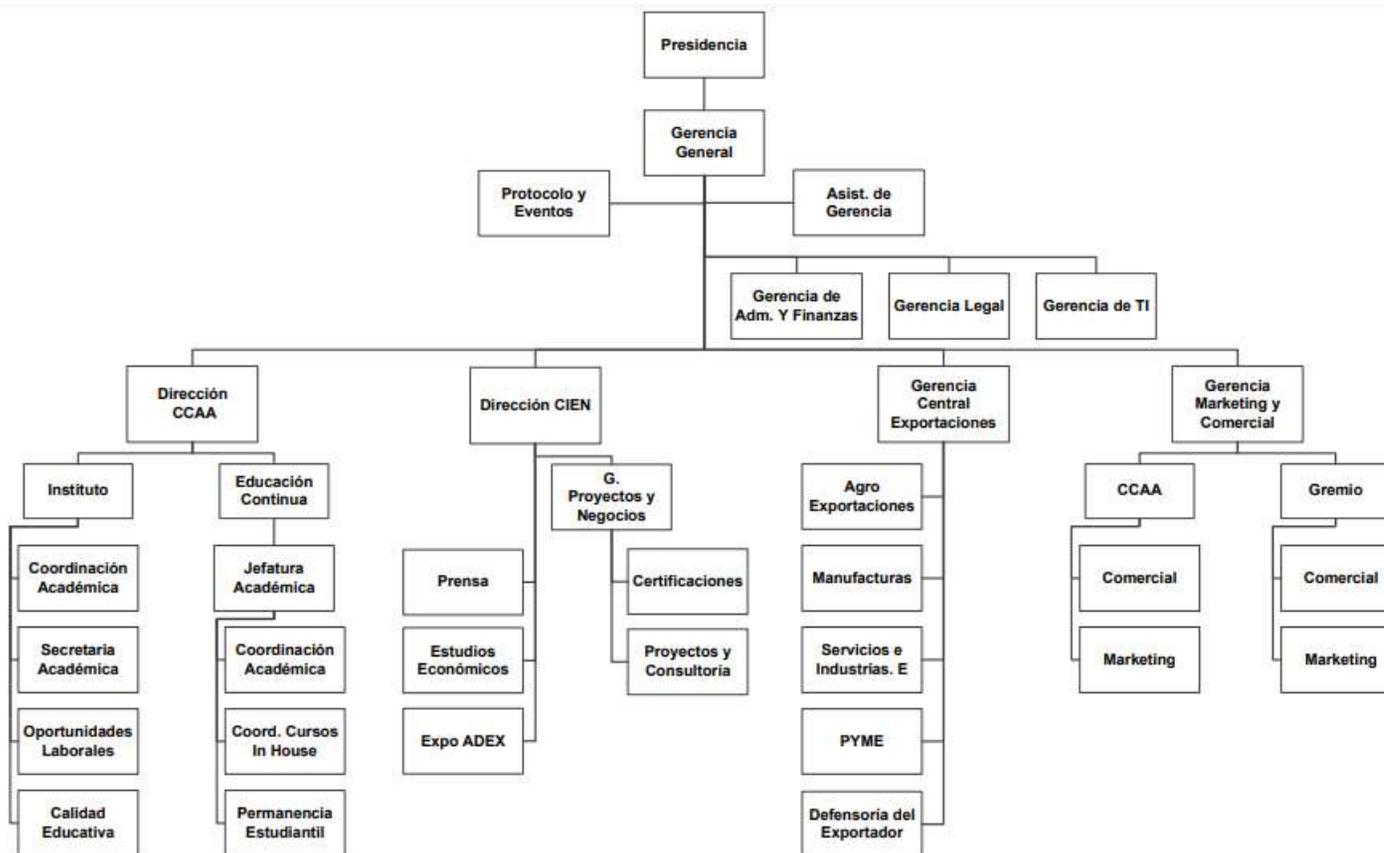


Figura 1: Organigrama de ADEX

Fuente: ADEX (s.f)⁵.

⁵ Fuente: <http://intranet.adexperu.org.pe/images/Archivos/OrganigramaADEX2020.pdf>

2.2 Descripción de la experiencia

El estudio original fue una solicitud de cooperación que ADEX alcanzó al ITC, con el fin de contar con información que pudiera compartir con los empresarios forestales exportadores; si bien el fin del estudio no atiende directamente a las empresas, permite dotarlos con información sobre el comercio internacional de madera y, los posibles nuevos mercados destinos que incluir en sus estrategias comerciales.

Para su desarrollo se procedió inicialmente a entrevistar a expertos en la reglamentación y políticas vinculadas a la actividad forestal maderera; luego, con esta información se identificaron a las instituciones que intervienen en la cadena forestal y los documentos mandatorios con los que deben contar las empresas para poder exportar asegurando la proveeduría legal de su materia prima. Seguidamente, se hizo una revisión de los acuerdos comerciales que afectan directamente el comercio de madera y productos de madera, identificando el año de entrada en vigor de los mismo.

Posteriormente, con las partidas arancelarias identificadas, se procedió a descargar la información de comercio internacional de la página web del Centro de Comercio Internacional, www.trademap.prg, y la información sobre las exportaciones peruanas de la página oficial de Aduanas, www.aduanet.gob.pe. Con esta información, se identificó la tendencia de las exportaciones y los nuevos mercados destino.

Los conocimientos adquiridos durante la formación universitaria permitieron identificar a las instituciones públicas y analizar su participación en el control, supervisión y fiscalización de las actividades previas a la exportación. Asimismo, facilitó la recopilación de la información relevante y el análisis de la documentación.

En relación con la documentación reglamentaria, el contacto con profesionales forestales que laboran en diferentes instituciones públicas y privadas facilitó el acceso a la información y a datos necesarios para que la producción de madera a exportar cumpla con todas las normas que aseguren su trazabilidad y legalidad.

El perfil forestal en esta parte del análisis es fundamental, para comprender la terminología empleada y el desempeño de cada institución a lo largo de la cadena forestal. Además, el curso de Política y Legislación Forestal desarrolló las capacidades necesarias para analizar normas legales y reglamentaciones.

La formación como bachiller forestal, proporciona la base técnica necesaria para poder entender e identificar los eslabones de la cadena productiva forestal y sus acciones y procesos. En tal sentido, fueron los cursos de aprovechamiento forestal y, el paquete de cursos de campo II, los que desarrollaron los conocimientos técnicos y las capacidades analíticas en los procesos de aprovechamiento, transporte y transformación.

Las investigaciones de mercado de exportación permiten a las empresas conocer los potenciales mercados destino para sus productos. Para ello, es necesario vincular la información del movimiento comercial con la coyuntura nacional e internacional. La formación como profesional forestal ha desarrollado las capacidades analíticas y objetivas necesarias para conocer e interpretar la coyuntura comercial internacional y nacional en materia de productos de la madera.

Por otro lado, complementar los estudios universitarios con un diplomado en planes de negocios forestales y la experiencia en instituciones de comercio internacional (MINCETUR e ITC) desarrollaron las capacidades necesarias para el uso de las herramientas de inteligencia comercial, así como, la interpretación de los datos encontrados y la elaboración de gráficos y tablas que facilitan su lectura.

2.2.1 Actividad profesional desempeñada

El desarrollo del presente estudio se hizo bajo la modalidad de consultoría las actividades realizadas a solicitud del contratante (ADEX) se presentan en el anexo N°1. La actividad desempeñada fue la elaboración del análisis de las exportaciones peruanas de madera, específicamente de las partidas 44.07 y 44.09 dentro del periodo 2010 – 2019.

Las acciones específicas definidas para el trabajo fueron:

- Identificar las instituciones fiscalizadoras, de control y de supervisión que participan a lo largo de la cadena forestal maderable exportadora.
- Identificar los acuerdos comerciales o tratados que actúen como barreras para arancelarias para las exportaciones de madera peruana.
- Analizar las exportaciones peruanas del capítulo 44 en el periodo 2010 – 2019.
- Analizar las exportaciones peruanas de las partidas 44.07 y 44.09.
- Identificar posibles mercados destino para las partidas 44.07 y 44.09

2.2.2 Propósito del puesto

La consultoría tuvo como único propósito desarrollar el estudio “análisis de las exportaciones de las partidas 44.07 y 44.09 en el periodo 2010 – 2019”

2.2.3 Nombre original del producto

Análisis de las Exportaciones Peruanas de las Partidas Arancelarias 44.07 y 44.09 durante los años 2010 – 2019.

III. FUNDAMENTOS

3.1 Teoría y la práctica en el desempeño profesional.

La formación como bachiller en ciencias forestales permitió conocer la complejidad del sector e identificar a las instituciones involucradas. Asimismo, los conocimientos adquiridos durante el curso de la carrera ayudaron a identificar y describir la cadena productiva.

El análisis desarrollado aporta a la institución con información relevante que acompañará a los negocios forestales; aportando a impulsar su dinamismo, e identificando temas que necesiten ser trabajados, a nivel macro, con el fin de impulsar las exportaciones de madera y de productos de madera. Además, la identificación de mercados destino que muestran un crecimiento de las importaciones de madera peruana, como opciones de diversificación para los empresarios peruanos.

El análisis de los factores y consecuencias que afectaron la exportación de madera fue presentado a la Asociación de Exportadores (ADEX), quien compartió esta información con sus asociados (65 por ciento del total de empresas peruanas exportadoras de madera nativa) para que los interesados conozcan el comportamiento de las exportaciones de las partidas mencionadas, las barreras para arancelarias en los mercados de Estados Unidos y la Unión Europea, y, además, identifiquen los posibles nuevos mercados destino.

3.2 Descripción de las acciones, metodologías y procedimientos

3.2.1 Metodología

La metodología empleada para el presente trabajo fue mixta, es decir, cuantitativa y cualitativa.

Para la descripción de las instituciones involucradas en la cadena forestal, la cadena forestal misma y para los requisitos de entrada de la madera y los productos de madera a los Estados Unidos y Europa; además, de la identificación de acuerdos internacionales que afectan directamente las exportaciones de madera se llevaron a cabo 4 entrevistas a profundidad, a expertos con conocimiento sobre cadena productiva forestal. Destacando la entrevista a la Ing. Ubillen, por ser la Directora Ejecutiva del OSINFOR:

- Ing. Lucetty Ubillen, Directora Ejecutiva del OSINFOR
- Sr. Jose Castañeda Angulo, Coordinador del componente de control y vigilancia forestal, PI 01, Programa Forestal del SERFOR.
- Ing. Alonso Rizo-Patrón Mailhe – Ex Director de Promoción y Competitividad del SERFOR.
- Alfredo Rodríguez – consultor Forest Trends

El Anexo 2 presenta la sistematización de las entrevistas.

Se procedió a comparar la información levantada en dichas conversaciones con los reglamentos y leyes que rigen al sector forestal, y con revisión bibliográfica relevante.

En el caso de la metodología cuantitativa, fue de tipo longitudinal o evolutivo. Para ello se emplearon los datos obtenidos en el TradeMap (www.trademap.org) que fueron recogidos para el periodo 2010 – 2019.

Los pasos seguidos fueron:

1. Levantamiento de información sobre los movimientos comerciales del capítulo 44. Para la información sobre los mercados internacionales se trabajó con la información estadística presentada en la página del TradeMap.
2. Para el cálculo de la tasa de variación se emplearon los datos estadísticos de las páginas de información comercial TradeMap, y se aplicó la fórmula:

$$Tasa\ de\ variaci3n\ (por\ ciento) = \frac{(valor\ a\~no\ final - valor\ a\~no\ inicial)}{valor\ a\~no\ inicial} \times 100$$

IV. APORTES Y DESARROLLO DE LA EXPERIENCIA

4.1 Resultados

La legislación y reglamentación forestal obligan a los exportadores a cumplir con una serie de documentación que entorpece el proceso de exportación de madera y sus derivados, debiendo tener especial cuidado y atención en el cumplimiento de su título habilitante y su vinculación con las guías de transporte y los libros de operaciones. Esto se dificulta muchas veces ya que no necesariamente el poseedor del título habilitante es el que procesa la madera, pudiendo perder el vínculo entre el producto que sale del aserradero con el árbol de dónde partió inicialmente.

Es muy claro que la participación del Estado para la administración, control y regulación del sector forestal es muy amplia, y se encuentra fragmentada además en diferentes sectores y en diferentes niveles del gobierno. Esta fragmentación no favorece a la clarificación de los procesos a los cuales tienen que aplicar los usuarios además de muchas veces, provocar la multiplicidad de funciones y la poca claridad por parte de las mismas instituciones estatales en los roles que deben desempeñar.

Teniendo en cuenta que tanto los procesos administrativos como el marco legal son condiciones habilitadores fundamentales para el desarrollo de la actividad forestal, lo antes mencionado se muestra no tanto como una fortaleza para el progreso de la actividad productiva privada, sino que más bien, en muchos casos, contribuye a la percepción de riesgo por parte de aquellos interesados en invertir o a los que ya están participando en ella, ya sea en los primeros eslabones de la cadena, o en los últimos (el mercado).

Si extrapolamos esto a sólo actividades de control y lo enmarcamos en un ambiente donde tanto los productores como inversionistas, financistas o compradores se encuentran temerosos de incurrir en prácticas que se les puedan señalar que cometen actos

distanciados de lo que la ley manda y no existe guía clara sobre los procedimientos deben seguir y las instituciones que deben consultar y responder genera un ambiente de incertidumbre para aquellos que participan de las actividades productivas forestales generando muchas ocasiones el cierre de posibilidades como el acercamiento al mercado a través de la generación de confianza, la inversión para la mejora de la producción cuantitativa y cualitativa por parte de los empresarios y, la percepción de la opinión pública.

De acuerdo con la información del trademap, China es el primer comprador de madera peruana, de acuerdo con datosmacro.com cuenta con una población de más de 1 400 millones de habitantes y siendo la segunda económica mundial por PBI⁶, es un mercado con una demanda constante de madera peruana. Una ventaja frente a este país es la distancia, Perú está a aproximadamente 20 000 km de China y el envío en barco demora aproximadamente 34 días en llegar⁷ (Searaters, s.f.). Otros países competidores que ofrecen también madera tropical se encuentran muy cerca a China (como los países africanos) pero, el flete terrestre puede ser mucho más costo que el marítimo, por lo tanto, es un mercado que no se debe dejar de atender.

De acuerdo con la información del trademap, México por su parte, es el segundo principal comprador de madera peruana, es el decimotercer país más extenso del mundo y el tercero más grande de América Latina. Asimismo, es el décimo país más poblado del mundo, con una población estimada en más de 128 millones de personas en 2020⁸ (datosmacro, s.f.). Tiene una economía estable logrando consolidarse como un país de ingreso medio-alto. Sus importaciones a pesar de que se han ido reduciendo contantemente, siguen siendo importantes, es un mercado que no se debería desatender, impulsando con más fuerza la consolidación de una oferta segura, legal y permanente. Dado que, además, la

⁶ Fuente: <https://datosmacro.expansion.com/paises/china#:~:text=Chinapor ciento2Cpor ciento20conpor ciento20unapor ciento20poblacipor cientoC3por cientoB3npor ciento20de,mundopor ciento20porpor ciento20volumenpor ciento20depor ciento20PIB>.

⁷ <https://www.searates.com/es/services/distances-time/>

⁸ Fuente: <https://datosmacro.expansion.com/paises/mexico#:~:text=Mpor cientoC3por cientoA9xicopor ciento2Cpor ciento20conpor ciento20unapor ciento20poblacipor cientoC3por cientoB3npor ciento20de,65por ciento20habitantespor ciento20porpor ciento20Km2.&text=Mpor cientoC3por cientoA9xicopor ciento20espor ciento20lapor ciento20econompor cientoC3por cientoADapor ciento20npor cientoC3por cientoBAmero,60por ciento2C59por ciento25por ciento20delpor ciento20PIB>.

distancia entre ambos países es de aproximadamente, 3 056,4 km y el barco demora un total de 9 días en llegar a puerto⁹ (searates, s.f.), lo que es favorable para la comercialización entre ambos países.

Francia es un país transcontinental, miembro de la Unión Europea. De acuerdo con el Banco Mundial en 2019 el país contaba con 67 millones de habitantes¹⁰; es una de las diez economías más importantes del mundo. Su estabilidad económica y política convierten a Francia es un aliado comercial idóneo. Su ubicación dista, aproximadamente en 12 038,4 km en barco, y toma un promedio de 20,5 días¹¹ (searates, s.f.). Además, la madera que entra debe cumplir con las regulaciones del UETR, entra con libre arancel, lo que asegura que sea un destino seguro y confiable para fortalecer los lazos comerciales con socios importadores de madera y sus productos derivados.

República Dominicana es un país pequeño, es la economía 68 por volumen de PBI y cuenta con una población estimada de 10,74 millones de habitantes¹² (datosmacro, s.f.). Según información del Maket Access Map¹³, la madera entra al mercado dominicano sin pago de arancel. La distancia que recorre el barco es de 4 264,5 km en un tiempo aproximado de 7 días¹⁴ (searates, s.f.). Su cercanía con el Perú lo convierte en un mercado ideal, pero al ser tan pequeño la expansión podría no ser amplia. Se puede pensar que la compra creciente y constante de madera peruana es en respuesta a reexportaciones con algún valor agregado generado en el país, pero esto sólo se podría afirmar con un análisis mayor.

Estados Unidos es, por lejos, el primer comprador del mundo. De acuerdo con el Banco Mundial, para el 2019 tenía una población de 328 millones de habitantes y un PBI de US\$ 21 billones¹⁵; además, es el tercer país más grande del mundo (después de Rusia y China). Hasta antes del 2013 fue el primer comprador de madera del Perú. Siendo un país tan extenso y rico, en términos monetarios, y a una distancia aproximada de 6 363 km

⁹ Fuente: <https://www.searates.com/es/services/distances-time/>

¹⁰ Fuente: <https://datos.bancomundial.org/pais/francia>

¹¹ Fuente: <https://www.searates.com/es/services/distances-time/>

¹² Fuente: <https://datosmacro.expansion.com/paises/república-dominicana>

¹³ Fuente: <https://www.macmap.org/>

¹⁴ Fuente: <https://www.searates.com/es/services/distances-time/>

¹⁵ Fuente: <https://datos.bancomundial.org/pais/estados-unidos>

demorando por barco en promedio 10 días¹⁶ (searate, s.f.) lo convierte en el socio ideal para el Perú, por ello, es necesario atender los acuerdos establecidos en el Anexo 18.3.4 TLC, para asegurar la entrada de madera al mercado norteamericano, impulsando el aumento de las exportaciones y, por ende, asegurando la venta de madera de procedencia legal.

Por otro lado, se puede ver que Australia importa madera peruana de forma permanente, con importaciones que han ido en aumento cada año, pero siguen siendo un mercado pequeño. Es un país que posee una próspera economía de mercado, es un país desarrollado. Según información del Banco Mundial, su población en el 2019 era de más de 25 millones de habitantes y un PBI de US\$ 1.4 billones¹⁷. La distancia que recorre el barco para llegar a Australia es de aproximadamente 16 208,4 km, llegando a puerto en promedio en 27 días¹⁸ (Searate, s.f.). Puede que la distancia sea desalentador para las exportaciones de madera, no sólo por la distancia sino, además, por el tiempo que demora la carga en llegar a puerto, además, los principales competidores son los países del sudeste asiático, cuya ubicación es mucho más favorable. Aun así, es un mercado interesante que podría explorarse. A diferencia de Nueva Zelanda, cuya distancia es similar, y a pesar de poseer una economía estable y creciente, su población es pequeña (de acuerdo con el Banco Mundial en el 2019 era poblado por 4.9 millones de habitantes), lo que podría significar que la demanda es reducida.

Finalmente está Cuba, país en desarrollo comunista, en el 2019 contaba con aproximadamente 11 millones de habitantes¹⁹ (Banco Mundial, s.f.). Tiene un PBI superior a República Dominicana²⁰ (datosmacro, s.f.). La distancia que recorre el barco es de tan sólo 2 431 km, aproximadamente, lo que en tiempo representa 1 semana²¹ (Searate, s.f.). La limitación de las exportaciones cubanas supone que la madera importada del Perú atiende al mercado local; pero, es un país pequeño con una gran

¹⁶ Fuente: <https://www.searates.com/es/services/distances-time/>

¹⁷ Fuente: <https://datos.bancomundial.org/pais/australia>

¹⁸ Fuente: <https://www.searates.com/es/services/distances-time/>

¹⁹ Fuente: <https://datos.bancomundial.org/pais/cuba>

²⁰ Fuente: <https://datosmacro.expansion.com/paises/comparar/cuba/republica-dominicana>

²¹ Fuente: <https://www.searates.com/es/services/distances-time/>

disparidad de riqueza entre la población, lo que podría significar que la demanda podría no ser creciente.

Para poder comenzar a repotenciar las exportaciones peruanas se proponen acciones a nivel público y privado. Para el sector público se propone adecuar la reglamentación con las variables técnicas; impulsar la generación de confianza con los compradores internacionales y promover la cooperación entre empresas exportadoras. Para el sector privado se propone buscar la cooperación entre empresas, buscar nuevos mercados (una vez hayan consolidado las ventas en los mercados actuales), acercarse al sector público; y, estrechar las relaciones con los compradores.

4.2 Desarrollo de la experiencia

4.2.1 Comercio internacional de madera

Dentro del marco del sistema armonizado la clasificación arancelaria coloca a la madera en la sección IX “Madera, carbón vegetal y manufacturas de maderas; corcho y sus manufacturas de espartería o cestería” (ADUANET, s.f.).

Dentro de dicha sección se ubica el capítulo 44: “Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera”.

4.2.2 Demanda mundial de madera

El TradeMap del International Trade Center (ITC) reporta que, a nivel mundial las importaciones de maderas han tenido una variación positiva, dentro del periodo del 2010 al 2019, de 26 por ciento. Para el año 2019 China fue el principal importador con una participación del 14 por ciento del total de las importaciones mundiales, mientras que Estados Unidos, Japón y Alemania tuvieron una participación de 12 por ciento, 7 por ciento, y 6 por ciento respectivamente.

Cabe mencionar que China aún no tiene una regulación relacionada al control de las importaciones de madera, pero está avanzando en ello. Japón tiene el Control Wood Act, es una debida diligencia voluntaria. Mientras que Alemania está dentro del EUTR y Estados Unidos tiene la Ley Lacey.

Tabla 1: Evolución de las importaciones mundiales de madera (2 010 – 2 019)

Años	Valor FOB (miles de US\$)
2 010	112 573 854
2 011	128 302 174
2 012	125 890 536
2 013	136 520 647
2 014	146 916 418
2 015	130 907 035
2 016	131 796 744
2 017	142 752 966
2 018	156 284 499
2 019	142 116 377

Fuente: Trademap. Elaboración propia.

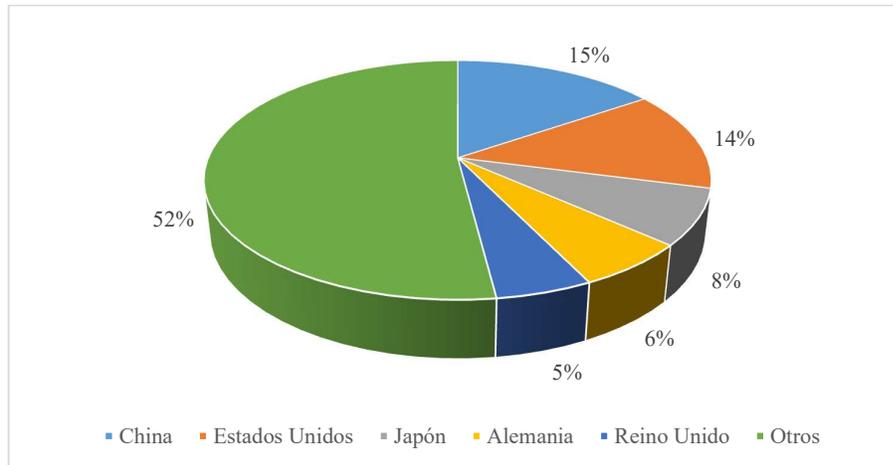
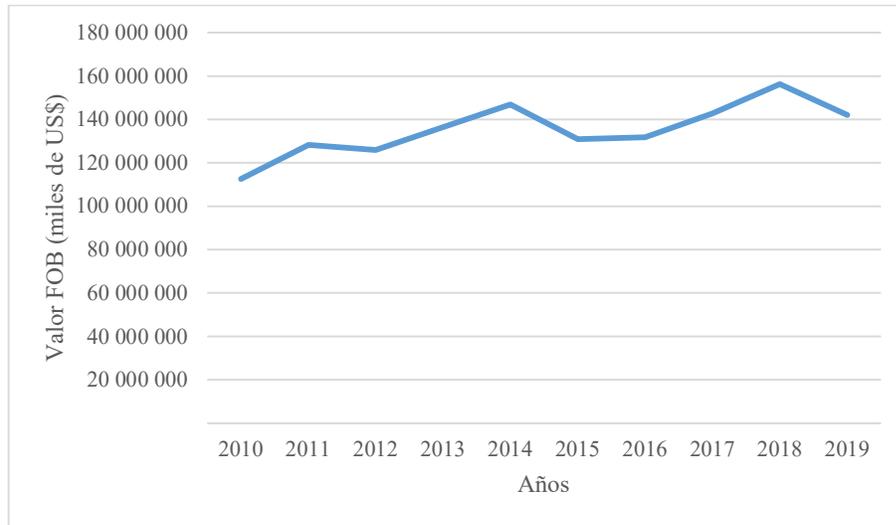


Figura 2: Porcentaje de participación en las importaciones mundiales de madera (2019)

Fuente: Trademap. Elaboración propia.

Como se aprecia en la Figura 1, las importaciones han tenido un crecimiento casi constante, con una pequeña caída en el año 2015 pero que al año 2016 se recuperó para seguir creciendo hacia el 2018. La variación entre los años 2018 y 2019 fue de -9 por ciento, lo que puede atribuirse principalmente a la reducción de las importaciones de maderas por parte de China, debido a débil demanda del sector de fabricación de muebles y el mercado de decoración de interiores; asimismo, USDA informa que el crecimiento de procesamiento de madera en China podría desacelerarse por la reducción de la demanda mundial por productos chinos y a regulaciones ambientales más estrictas²²; esto podría deberse a las competencias comerciales entre China y Estados Unidos que inició con fuerza en el 2018 y 2019, creando varias barreras comerciales que afectaron principalmente a China; escenario que fue aprovechado por Indonesia (que ya emite certificados FLEGT), Vietnam y Tailandia países que avanzaron en sus AVA (FLEGT).

²² Fuente: <https://www.fas.usda.gov/data/china-2019-wood-products-annual>



**Figura 3: Comportamiento de las importaciones mundiales de madera
Valor FOB (miles de US\$)**

Fuente: Trademap. Elaboración propia.

4.2.3 Oferta mundial de madera

Las exportaciones mundiales de madera totalizaron un valor de US\$ 134 770 millones, lo que representó un decrecimiento del 9 por ciento, siendo los principales exportadores: China (US\$ 13 10,43 millones/-10 por ciento), Canadá (US\$ 11 704,47 millones/-18 por ciento), Alemania (US\$ 9 522,7/-3 por ciento), Rusia (US\$ 8 619,54 millones/-4 por ciento) y Estados Unidos (US\$ 8 280,27 millones/-16 por ciento).

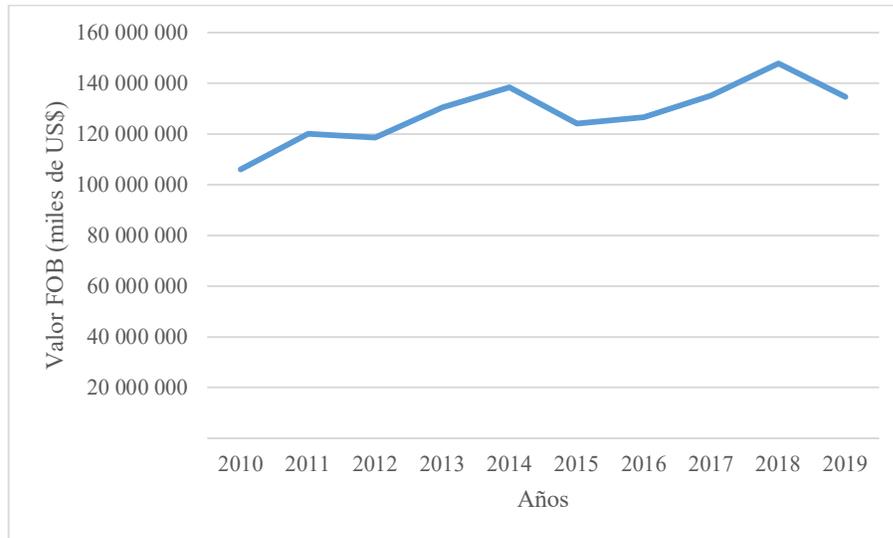


Figura 4: Comportamiento de las exportaciones mundiales de madera (Valor FOB en miles de US\$)

Fuente: Trademap. Elaboración propia

4.3 Descripción de la cadena forestal, incluyendo a los agentes públicos que intervienen en el control, supervisión y fiscalización.

Para acreditar la legalidad de los productos y subproductos forestales la normativa peruana en materia forestal, a través de su Reglamento de Gestión Forestal, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI, establece que:

Artículo 168.- Acreditación del origen legal de productos y subproductos forestales

Toda persona natural o jurídica, incluyendo a las entidades estatales, de conformidad al principio 10 de la Ley, que adquiera, transporte, transforme, almacene o comercialice especímenes, productos o subproductos forestales en estado natural o con transformación primaria, está obligada a sustentar la procedencia legal de los mismos, según corresponda, a través de:

- a. Guías de transporte forestal.
- b. Autorizaciones con fines científicos.

- c. Guía de remisión²³.
- d. Documentos de importación o reexportación”

La acreditación del origen legal con la verificación de estos documentos y la información contenido en el SNIFF además de, los registros relacionados a las actividades forestales, la identificación y codificación de especímenes, el libro de operación y el informe de ejecución forestal; así como, los resultados de las inspecciones en campo, centros de transformación primaria, lugares de acopio, depósitos y centros de comercialización”.

De acuerdo con el Ing. Rizo-Patrón, actualmente el SNIFFS no está implementado o en desarrollo; únicamente existe el aplicativo de emisión y verificación de las guías de transporte forestal y son pocas empresas las que lo vienen implementando. Además, los libros de operaciones, tanto en bosque como en planta, están en implementación en formato físico (A. Rizo-Patrón, comunicación personal, 07 de agosto de 2020).

Por otro lado, los propietarios de plantas de transformación de productos forestales que compren o procesen dichos productos deben acreditar, a través de “la documentación respectiva, que su extracción y aprovechamiento haya sido autorizada por la autoridad competente y realizada legalmente” (USAID, 2016).

El FSC (2017) señala que:

En el Perú, la exportación de madera conlleva una serie de regulaciones que involucra a varias instituciones como: la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR), el Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA), entre otras. Dichas instituciones deben cumplir además un rol articulador para promover el comercio de madera.

Paralelamente, hay exigencias en los mercados como el de Estados Unidos y el europeo para el ingreso de la madera, demandan el cumplimiento de sus normas y regulaciones.

²³ Para especies exóticas introducidas.

“La reducción de la oferta exportable peruana ha obedecido a factores regulatorios orientados a eliminar la tala ilegal de árboles” (MINCETUR, 2018) es decir, que la madera procedente de los bosques naturales puede crear problemas comerciales en los mercados internacionales.

4.3.1 Instituciones que participan en la cadena forestal con fines de exportación

Son muchas las instituciones públicas que intervienen directa o indirectamente, en la regulación, control, supervisión y fiscalización de las actividades forestales sobre el aprovechamiento de la madera nativa y la comercialización de esta o de sus productos derivados. Estas son:

- El Servicio Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR)
- Gobiernos Regionales.
- Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR)
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT)
- Ministerio de la Producción (Produce)

Así como instituciones que participan en el monitoreo y la fiscalización:

- Ministerio del Ambiente (MINAM)
- Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA)

4.3.1.1 El Servicio Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR)

Es el ente rector del sector forestal, es la institución responsable de la administración de los bosques y su función principal es la promoción de la gestión sostenible de la flora y fauna silvestre. El SERFOR tiene las funciones normativas a nivel nacional. Es la institución responsable de hacer cumplir con la Ley Forestal y de Fauna Silvestre N° 29763, así como, de sus Reglamentos.

4.3.1.2 Gobiernos regionales (GOREs). Autoridades Técnicas Regionales Forestales y de Fauna Silvestre (ATRFSS)

El artículo N°19 de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre N° 29763 les otorga a los gobiernos regionales “funciones de planificación, promoción, administración, control y fiscalización del uso sostenibles de la flora”. La misma ley en su artículo N° 145 otorga a las autoridades regionales forestales “la potestad fiscalizadora y sancionadora en el ámbito de su competencia territorial”. Además, en el artículo N° 147 le da funciones de “control de los recursos forestales y de fauna silvestre en el ámbito de su competencia territorial”.

4.3.1.3 Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR)

Es una institución adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), tiene como principal responsabilidad la comprobación del cumplimiento de los contratos administrativos; supervisa el PGMF especialmente, los criterios técnicos, es decir, el manejo y el aprovechamiento, identificando problemas y dando sugerencias de acciones correctivas.

De acuerdo con la Resolución Presidencial 97 – 2017 – OSINFOR²⁴ en su artículo 11 el OSINFOR puede supervisar las actividades en tres momentos: antes de la extracción, durante la extracción y post aprovechamiento. Pero, actualmente las inspecciones son, en su mayoría posteriores a la extracción forestal; hace publica sus intervenciones a través de reportes de riesgo.

El Sr. Alfredo Rodríguez señala que es importante recordar que el OSINFOR no tiene una actuación directa en las exportaciones (sus competencias están limitadas a los bosques) la información que genera es valiosa para el comprador puesto que le permite corroborar la legalidad de la madera a ser comercializada. Sólo en los casos donde existen denuncias hechas por otras instituciones (como FEMA o SUNAT) el OSINFOR sí ingresa a hacer fiscalización actuando directamente en la cadena forestal exportadora (A.Rodriguez, comunicación personal, 18 de agosto de 2020).

4.3.1.4 Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT)

Es responsable de velar por el pago de los tributos generados por la actividad forestal.

En caso de exportación, la Ley General de Aduanas (D.L. 1053 – 2008) en su artículo 2 define a la administración aduanera como:

Órgano de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria competente para aplicar la legislación aduanera, recaudar los derechos arancelarios y demás tributos aplicables a la importación para el consumo, así como los recargos de corresponder, aplicar otras leyes y reglamentos relativos a los regímenes aduaneros, y ejercer la potestad aduanera.

²⁴ Fuente: <https://www.osinfor.gob.pe/wp-content/uploads/2017/09/RESOLUCION-PRESIDENCIAL-00097-2017-OSINFOR-01.1.pdf>

4.3.1.5 Ministerio de la Producción (PRODUCE)

La LFFS N° 29763 en su artículo 120 le otorga El Ministerio de la Producción la responsabilidad de establecer “una base de datos para la inscripción de las plantas de transformación secundaria”.

Asimismo, La RM 296 – 2019 – PRODUCE le otorga la responsabilidad de la inscripción de los centros de transformación secundaria de la madera a nivel nacional

Adicionalmente, se cuenta con la participación de instituciones de monitoreo y fiscalización:

4.3.1.6 Ministerio del Ambiente (MINAM)

El DL1013 N° 1013, en su artículo segundo le otorga al MINAM la función general de “diseñar, establecer, ejecutar y supervisar la política nacional y sectorial ambiental, asumiendo la rectoría con respecto a ella”. Es a su vez la institución responsable del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación al Cambio Climático (PNCBMCC) creado a través del Decreto Supremo N° 008-2010-MINAM, definiendo en su artículo 3 el objetivo del programa “El Programa Nacional tiene por objetivo conservar 54 millones de hectáreas de bosques tropicales como una contribución a la mitigación frente al cambio climático y al desarrollo sostenible”, a través de incentivos a la conservación y el aprovechamiento sostenible del bosque. Es responsable también del módulo de monitoreo de la cobertura de bosques.

Además, el MINAM es la autoridad científica ante la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES).

4.3.1.7 Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA)

“Fue creada para prevenir e investigar los delitos en materia ambiental, de manera que estas se desarrollen de forma dinámica y eficiente. Tienen como ejes principales de prevención, así como el trabajo coordinado y estratégico²⁵” (FEMA, s.f.).

²⁵ <https://www.facebook.com/FEMAPeru/about/>

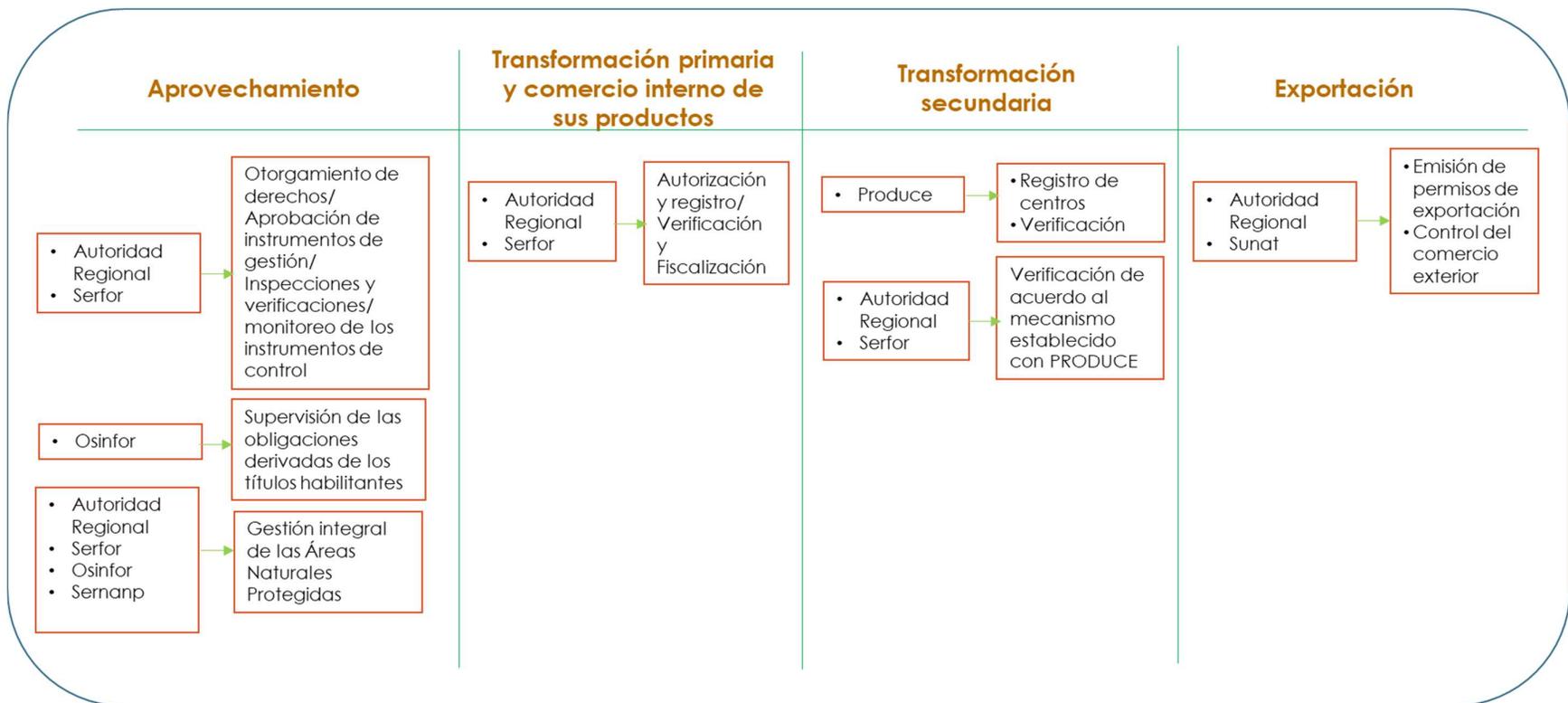


Figura 5: Etapas y procesos de la cadena de valor dentro del sector forestal

Fuente: Adaptado de SERFOR (2017).

A pesar de que todas las instituciones listadas muestran competencias delimitadas, en la práctica esto cambia (tal como se muestra en la Figura 5), especialmente en el aprovechamiento, donde OSINFOR y la ARFFS llevan a cabo acciones de control durante la actividad extractiva. Además, la ARFFS hace la verificación (previa a la extracción) del PGMF y el OSINFOR puede hacer control, antes y después del aprovechamiento; cabe señalar que el OSINFOR es el único que la facultad de supervisar y fiscalizar las acciones durante el aprovechamiento. Así también, en caso sea el aprovechamiento dentro de un ANP, el SERNANP hará las verificaciones respectivas.

Otro eslabón donde aparece más de una institución es durante el transporte, donde la ARFFS (o el SERFOR) hacen inspecciones en los puestos de control, junto con SUNAT.

Asimismo, la autoridad competente para hacer las inspecciones en planta de transformación primaria es la ARFFS, pero esta podría solicitar la compañía del OSINFOR y del SERFOR; caso similar ocurre en la transformación secundaria, donde el PRODUCE tiene la facultad de hacer las verificaciones en planta, pero este podría solicitar el acompañamiento del SERFOR (o podría darse que el SERFOR solicite al PRODUCE inspeccionar de manera conjunta una planta de transformación secundaria).

Finalmente, la verificación de carga en puerto está a cargo de la SUNAT, pero de ser una especie CITES el SERFOR también debe inspeccionar.

Aprovechamiento	Transformación primaria	Transformación secundaria	Exportación
<p>Control</p> <ul style="list-style-type: none"> • OSINFOR • ARFFS / SERFOR • SERNANP <p>Fiscalización y supervisión (antes, durante y después de la extracción)</p> <ul style="list-style-type: none"> • OSINFOR 	<p>Control (inspecciones)</p> <ul style="list-style-type: none"> • ARFFS / SERFOR <p>En las inspecciones a planta pueden participar el OSINFOR y el SERFOR, en caso la ARFFS lo solicite.</p>	<p>Control (inspecciones)</p> <ul style="list-style-type: none"> • PRODUCE <p>En las inspecciones a planta pueden participar el SERFOR, previa coordinación entre ambas instituciones.</p>	<p>Control</p> <ul style="list-style-type: none"> • SUNAT • SERFOR (de ser especie CITES) • SENASA (emisión del certificado fitosanitario)

Figura 6: Instituciones públicas que participan en la cadena forestal maderable

Fuente: elaboración propia

4.3.2 La Cadena forestal maderera del Perú

Según el Ministerio de Agricultura y Riego, la definición de cadena productiva es: “un conjunto de agentes económicos interrelacionados por el mercado desde la provisión de insumos, producción, transformación y comercialización hasta el consumidor final.” El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (2008), complementa este concepto incluyendo la noción de sistemas sucesivos: “Una cadena productiva es un sistema constituido por actores interrelacionados y por una sucesión de operaciones, de producción, transformación, comercialización de un producto, en un entorno determinado”.

En general son tres procesos básicos los que comprenden una cadena productiva: Producción – transformación – comercialización. En el caso de la cadena forestal maderera con fines de exportación, la parte productiva es el aprovechamiento o extracción; la transformación se compone de transformación primaria y secundaria. Además, como toda operación, debe partir de una planificación, que para el caso del aprovechamiento forestal demanda pautas para asegurar la legalidad de la procedencia de la madera que entrará en dicha cadena (Figura 6).

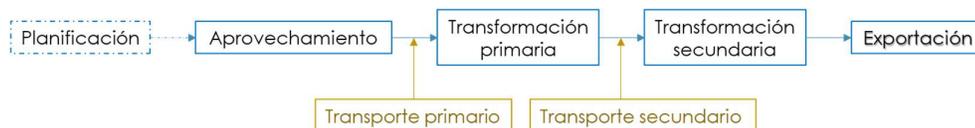


Figura 7: Flujo de la cadena forestal maderable de exportación

Fuente: adaptado de SERFOR (2018)

4.3.2.1 Planificación

Una vez que el Estado otorga la concesión forestal, y antes de iniciar las actividades de aprovechamiento el titular de la concesión deberá contratar a un regente forestal²⁶

²⁶ Artículo 23 de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre establece que el regente forestal es “la persona natural con formación y experiencia profesional en el área que requiere ser regentada e inscrita en el Registro Nacional de Regentes Forestales y de Fauna Silvestre, que formula y suscribe los planes de manejo forestal o de fauna silvestre. El Regente Forestal es responsable de dirigir las actividades en aplicación

(debidamente certificado por el SERFOR) que se encargará de la formulación del plan general de manejo forestal (PGMF); el PGMF deberá presentarse a la autoridad forestal respectiva, quien le otorgará, al concesionario, la licencia o el “título habilitante” que señala la cantidad de madera y las especies que podrán ser extraídas.

Forest Trends (2020, p.5) lista la información registrada en las licencias sobre el PGMF:

- Código de la licencia del plan de manejo forestal
- Ubicación de la oficina regional o local donde la licencia fue otorgada
- Fecha en la que se otorgó la licencia
- Categoría y prácticas del plan de manejo
- Parcela de corta autorizada (y límites geo-referenciados)
- Temporada de aprovechamiento (zafra)
- Nombre del titular (persona natural o empresa)
- Código de la licencia de acceso al bosque (título habilitante)
- Nombre del regente forestal
- Nombre de las especies y volúmenes aprobados

Para iniciar las actividades el concesionario debería tener el título habilitante aprobado, el mismo dependerá del nivel de aprovechamiento (FSC, 217, p.17):

- Nivel Alto: Plan General de Manejo Forestal y los Planes Operativos
- Nivel Medio: Plan General de Manejo Forestal Intermedio (PGMFI)
- Nivel Bajo: Declaración de Manejo Forestal (DEMA).

del plan de manejo aprobado, para garantizar la sostenibilidad del recurso forestal; es también responsable solidario con el titular o poseedor del título habilitante de la veracidad del contenido del plan de manejo y de su implementación, así como de la correcta emisión de las guías de transporte forestal”.

4.3.2.2 El aprovechamiento forestal

Con el título habilitante emitido se inician las actividades de aprovechamiento en las concesiones forestales.

Todos los entrevistados indican que la extracción forestal es supervisada por la Autoridad Regional Forestal (si las funciones en materia forestal no han sido transferidas, la responsabilidad recae en el SERFOR), el SERFOR en caso hubiera aprovechamiento de especies CITES, el SENANP si se hiciera aprovechamiento dentro de las áreas naturales protegidas y el OSINFOR.

4.3.2.3 Transformación primaria

Las trozas son trasladadas al aserradero donde pasa por la transformación primaria. Estas pueden pasar por una segunda transformación en el mismo aserradero, o ser transportadas para una segunda transformación en una planta diferente.

Es importante mencionar que, en el aserradero se lleva un registro de las especies y volúmenes de madera que entran y salen de la planta debiendo “completar una guía de transporte forestal de los subproductos que son despachados, la cual puede ser auto emitida o adquirida en la oficina forestal regional” (Forest Trends, 2020, p.5); todas las actividades de las plantas se registran en el Libro de Operaciones. La Ing. Ubillen señala que, para asegurar la trazabilidad, las guías deben ser vinculadas con las guías de transporte de las trozas, llevando el mismo código de la licencia del título forestal y del PGMF aprobado (L.Ubillen, comunicación personal, 10 de octubre de 2020).

La Ley Forestal y de Fauna Silvestre N°29763, en su artículo 120 establece que “La autoridad regional forestal y de fauna silvestre otorga la autorización para establecer plantas de transformación primaria y supervisa y fiscaliza su funcionamiento”. En caso las funciones no hayan sido transferidas a los gobiernos regionales, es el SERFOR el que debe cumplir con esta regulación. Además, el mismo artículo señala que “Los gobiernos

locales, previamente al otorgamiento de la licencia de funcionamiento, exigen a las plantas de transformación primaria la respectiva autorización de la autoridad forestal”.

4.3.2.4 Transformación secundaria

La RM 296-2019-Produce define la actividad de transformación secundaria de la madera como: “proceso de transformación al que se someten los productos o subproductos forestales maderables para obtener un valor agregado adicional, como el producto de trozas aserradas y las piezas y/o bienes derivados de la madera para el consumo final.” No comprende el aserrío o el laminado de trozas.

En referencia con lo establecido en la Ley Forestal y de Fauna Silvestre N° 29763, el “Ministerio de la Producción establece una base de datos para la inscripción de las plantas de transformación secundaria”, por tanto, el PRODUCE “debe implementar un padrón de centros de transformación secundaria y llevar el registro en el libro de operaciones. Las condiciones ambientales de operación están bajo supervisión de la OEFA en especial sobre pequeñas empresas” (FAO e ITP, 2018, p.75).

A su vez, a través de la RM 296-2019-Produce, emitida el 2 de julio del 2019, se aprueba el reglamento de Registro de Centros de Transformación Secundaria de la Madera (CTSM), con el fin de contribuir a la trazabilidad del recurso forestal maderable en la cadena productiva. Es de alcance nacional y de aplicación obligatoria a las personas naturales y jurídicas vinculadas directamente a la actividad de transformación secundaria de la madera.

El registro es una base de datos centralizada y sistematizada que contiene la información registrada en línea sobre los CTSM a nivel nacional, tiene carácter público y se encuentra a cargo del Produce a través de la Dirección de Ordenamiento de Productos Industriales Fiscalizados (DOPIF) (RM 296-2019-PRODUCE, art. 6).

La Información contenida en el Registro de Centros de Transformación Secundaria de la Madera es de carácter obligatorio, y es la siguiente (RM 296-2019-PRODUCE, art. 7):

- a. Datos generales del titular y el representante del CTSM.
- b. Datos generales del CTSM
- c. Información sobre la actividad económica
- d. Servicios forestales que utiliza como materia prima
- e. Productos que fabrica y/o comercializa
- f. Descripción del proceso productivo.

4.3.2.5 Comercialización

Para transportar madera a nivel nacional se debe asegurar su legalidad, para ello se debe contar con los siguientes documentos:

Guía de Transporte Forestal (GTF)

Es el documento oficial que de acuerdo con la Ley Forestal y de Fauna Silvestre debe ser emitido por el titular del Título Habilitante o el aserradero. Forest Trends (2017) citó la lista de siguiente información presente en la guía de transporte forestal:

- Localidad en la que se encuentra el bosque
- Rango de fechas autorizado para el transporte
- Categoría de la licencia de acceso al bosque
- Código de la licencia de acceso (título habilitante)
- Nombre del titular (persona natural o empresa)
- Código de la licencia del plan de manejo
- Numero de la parcela de corta
- Nombre de las especies y volúmenes de madera
- Detalles del conductor y el vehículo (p.5)

Factura de venta

Es el documento que emite el vendedor luego de concretar la operación de compra-venta.

La información de la factura permite verificar: (FSC, 2017, p. 18)

- La corroboración de la condición del proveedor como: “habido”
- La emisión de la factura, legible y sin enmendaduras.
- El volumen comprado debe de estar sustentado por su respectiva(s) GTF y los documentos necesarios.
- El cálculo y pago de la detracción SPOT (mecanismo que consiste en el descuento que efectúa el comprador o usuario de un bien o servicio afecto al sistema, de un porcentaje del importe a pagar por estas operaciones; para la comercialización de madera se genera una detracción del 4 por ciento²⁷).

Guía de Remisión Remitente (GRR)

“Las Guías de Remisión son documentos que sustentan el traslado de bienes entre distintas direcciones” (SUNAT, s.f.). La GRR contiene lo siguiente:

- Numeración de las facturas
- Dirección del punto de llegada de los bienes.
- Describirá: tipo de vía, nombre de la vía, número, interior, zona, distrito, provincia y departamento (FSC, 2017, p.18).

Guía de Remisión Transportista (GRT)

“Se requiere cuando el transportista traslada en un solo vehículo bienes que correspondan a más de 20 remitentes” (FSC, 2017, p.18). Contiene la siguiente información:

- “Número de la guía de remisión del remitente o de la factura o de la liquidación de compra que permitan sustentar el traslado de los bienes.

²⁷ Fuente: Resolución de Superintendencia N° 246-2017/SUNAT

- Monto del flete cobrado a cada uno de los remitentes” (FSC, 2017, p. 18)

La comercialización es supervisada por la autoridad regional forestal (o el SERFOR en los casos donde las competencias no han sido transferidas), por el SERFOR y por SUNAT. Además, en los puntos de control cuentan con el acompañamiento de la Policía Nacional.

4.3.2.6 Exportación

La madera transformada es empacada y trasladada a los mercados destino, para ello el exportador debe tener lo siguiente:

La Declaración Aduanera de Mercancías (DAM)

Es un documento de Aduanas a través del cual el exportador declara la mercancía e indica el régimen aduanero que deberá aplicarse a dicha mercancías. Antes la DAM era conocida como la DUA).

De acuerdo con PROMPERU (2019) si la factura es de menos de US\$ 5000 se considera una exportación de menor cuantía y requiere una declaración simplificada de exportación (DSE). Si es mayor de US\$ 5000 se considera una exportación comercial y por ello, necesita contratar a una agencia de aduanas y presentar la Declaración Aduanera de Mercaderías (DAM).

Factura Comercial

Es el documento comercial más importante en una operación de compra – venta internacional, es emitida por el exportador y sus destinatarios son importador y a la ADUANA.

La información que se encuentra en la factura comercial es la siguiente (Álvarez, J. 2014, p.1):

- Nombre y dirección completa del exportador
- Información de localización.
- Número, lugar y fecha de emisión.
- Consignatario. Información completa.
- Datos transportista o quien recepcionará la mercadería.
- Cualquier referencia exigida por ley país exportador
- Numero de pedido
- Marcas, numeración y clase de bultos, peso bruto.
- Cantidad
- Descripción de productos
- Precio unitario
- Importe (moneda de transacción)
- INCOTERM pactado
- Forma de envío de mercaderías
- Firma

Lista de Empaque o Packing List

Comprende los siguientes puntos (FSC, 2017, p.19):

- Referencia al pedido y comprobante de compra (factura comercial).
- Número de bultos por tipo de mercancías.
- Contenido de cada bulto.
- Dimensiones exteriores de los bultos.
- Peso bruto unitario.
- Embalaje.
- Marcas y números utilizados.
- Número total de bultos.
- Volumen total.
- Peso bruto total.
- Peso neto total.

Certificado Fitosanitario

SENASA (s.f.) define al certificado fitosanitario como:

(SENASA, s.f.) Es un documento oficial emitido por el SENASA, este certifica que las plantas y productos vegetales han sido inspeccionados acorde con procedimientos apropiados y son considerados libres de plagas cuarentenarias y prácticamente libres de otras plagas perjudiciales, teniendo en cuenta la actual regulación fitosanitaria del país importador. El Certificado Fitosanitario es un facilitador del comercio, pero no es un documento de negocio.

Certificado de Origen

El certificado de origen es “El documento que acredita el cumplimiento de los requisitos de origen, de conformidad con las disposiciones del acuerdo comercial o régimen preferencial correspondiente” (MINCETUR, 2012, p.1). Cabe señalar que el certificado de origen no asegura la legalidad del producto.

Permiso de exportación de especies CITES

Es emitido por el SERFOR. “Sólo podrá expedirse un permiso de exportación si el espécimen fue legalmente obtenido y si la exportación no será perjudicial para la supervivencia de la especie²⁸” (CITES, s.f.).

La exportación es supervisada principalmente por ADUANAS, también participan SENASA, y SERFOR (para especies CITES).

²⁸ Fuente: <https://cites.org/esp/disc/how.php#:~:text=elpor ciento20Appor cientoC3por cientoA9ndicepor ciento20II-,Sepor ciento20requierepor ciento20unpor ciento20permisopor ciento20depor ciento20exportacipor cientoC3por cientoB3npor ciento20opor ciento20unpor ciento20certificadopor ciento20de,lapor ciento20supervivenciapor ciento20depor ciento20lapor ciento20especie.>

La Figura 8 presenta, en resumen, toda la documentación que se requiere en cada etapa de la cadena forestal.

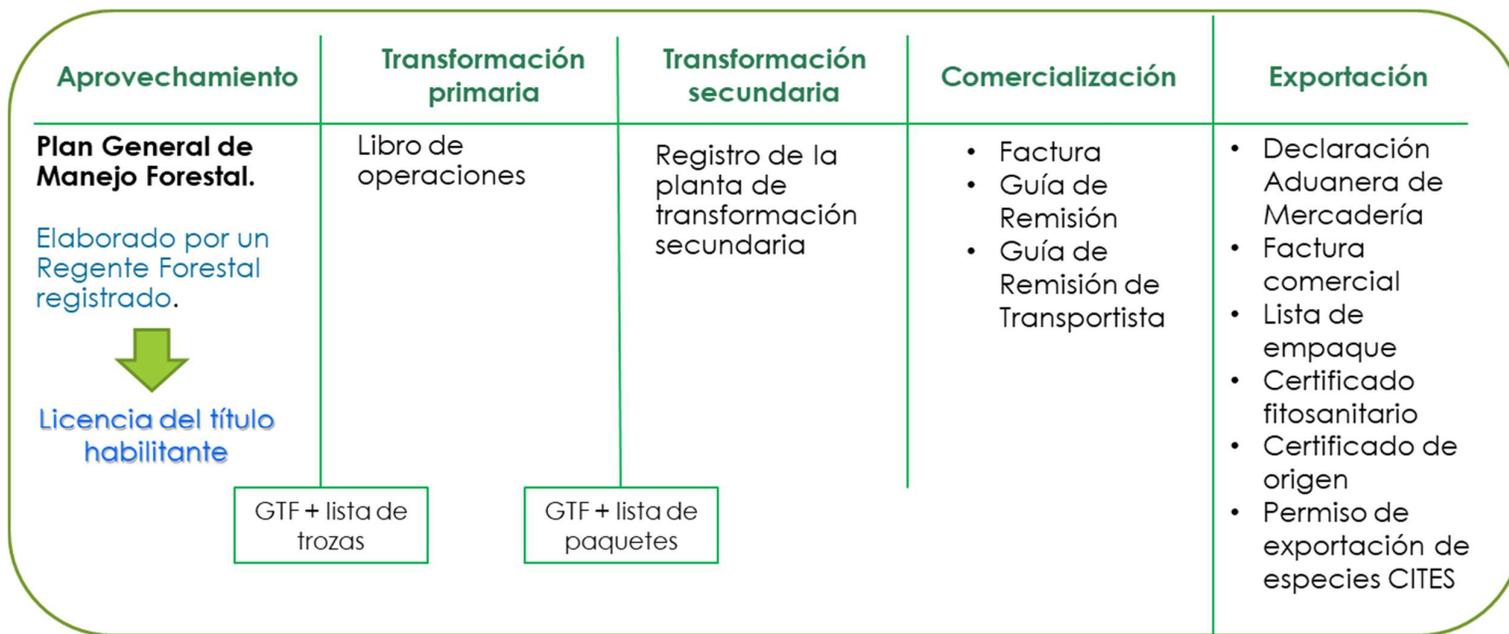


Figura 8: Documentación requerida en cada etapa de la cadena forestal maderera exportadora

Fuente: elaboración propia

4.3.3 Normativa nacional en materia forestal maderable

El marco principal de la legislación forestal es la Constitución Política del Perú (1993); en concordancia con la misma, se creó la Ley Forestal y de Fauna Silvestre N° 29763 y sus cuatro reglamentos: (i) reglamento para la gestión forestal (Decreto Supremo N° 18-2015-MINAGRI), (ii) el reglamento para la gestión de fauna silvestre (Decreto Supremo N° 19-2015-MINAGRI), (iii) el reglamento para la gestión de las plantaciones forestales y los sistemas agroforestales (Decreto Supremo N° 20-2015-MINAGRI), y, (iv) el reglamento para la gestión forestal y de fauna silvestre en comunidades nativas y comunidades campesinas (Decreto Supremo N° 21-2015-MINAGRI).

Además, el Decreto Legislativo N° 1319 (2019) que “dispone medidas dirigidas a promover el comercio de productos forestales y de fauna silvestre de origen legal” (DL N° 1319). Esta norma declaró de interés nacional la implementación del Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre (SNIFFS) cuya conducción, incluidos sus módulos, se encuentra a cargo del SERFOR y establece la obligatoriedad de su uso en todo el territorio nacional para los fines establecidos. Estableció también que las Autoridades Regionales Forestal y de Fauna Silvestre (ARFFS), competentes para el otorgamiento de títulos habilitantes y aprobación de planes de manejo forestal, “deben remitir al OSINFOR y al SERFOR, bajo responsabilidad administrativa, civil y penal, copia autenticada de los títulos que otorgan y de los planes de manejo que aprueban, en un plazo máximo de quince (15) días hábiles de haber expedido el acto de otorgamiento u aprobación correspondiente” (DL N° 1319). También, se aprueban los criterios para establecer puestos de control estratégicos de paso obligatorio a nivel nacional se determinan los sujetos cuya carga o mercancía es controlada obligatoriamente en dichos puestos que, se encuentran a cargo de la ARFFS, estando el SERFOR facultado para supervisar las acciones de control llevadas a cabo, debiendo informar al órgano de control competente en caso se adviertan presuntas irregularidades.

El mismo decreto ((DL N° 1319) en su artículo 8 “aprueba el registro de aserraderos portátiles, tractores forestales y vehículos autorizados para la extracción y transporte de los productos forestales maderables hasta los centros de transformación primaria (...) es

obligatorio para los titulares de los bienes antes mencionados estar inscritos en el mencionado Registro”. Además, en la segunda disposición complementaria final, autoriza al OSINFOR, “a disponer la conformación y desactivación de las Salas que resulten necesarias en el Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre, considerando criterios de carga procesal u otros de carácter objetivo”.

4.3.4 Acuerdos comerciales relacionados con el comercio de madera del Perú.

Desde hace algunos años, el Perú ha estado impulsando la firma de acuerdos comerciales que estimulen las exportaciones nacionales, buscando beneficios arancelarios para la entrada de productos en los mercados exteriores, promoviendo así la competitividad y la diversificación de mercados.

El único tratado internacional que cuenta con un capítulo dedicado exclusivamente al sector forestal es el TLC con Estados Unidos, donde prohíben la entrada al mercado norteamericano de madera con procedencia ilegal; exigiendo al Perú a fortalecer la fiscalización, control, monitoreo y control de la extracción forestal. Este acuerdo obligó al Estado a actualizar la Ley Forestal de Fauna Silvestre, decantando en la adecuación de la institucionalidad y las reglamentaciones.

Otro acuerdo con vinculación directa con la actividad forestal es la Convención sobre el Comercio Internacional de las Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES) que restringe significativamente el comercio de maderas amenazadas como la caoba (*Swietenia macrophylla*) y el cedro (*Cedrela odorata*).

4.3.4.1 La Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES)

Es un acuerdo internacional que entró en vigor en julio del 1975 año en el que Perú se adhirió mediante el D.L. N° 2108229. “Tiene como finalidad mantener la sostenibilidad de especies de flora y fauna silvestre, de tal forma que el comercio internacional de estas no constituya una amenaza para su supervivencia (FSC, 2017, p.13).

La FSC (2017) señala que la CITES clasifica las especies por listas, denominadas “apéndices”.

Los apéndices, según el grado de protección necesario ante la explotación excesiva, se clasifican en tres niveles. El Apéndice I incluye especies en peligro de extinción y el control de su comercialización, es el más estricto. Los Apéndices II y III incluyen especies que no necesariamente están en peligro de extinción, pero cuyo comercio debe ser controlado para garantizar su supervivencia. La CITES está constituida por 181 países miembros, conocidos como “Partes”, “los cuales tienen la obligación de aplicar los lineamientos de comercialización de las especies que establece la CITES. En el Perú, las Autoridades Administrativas CITES son el SERFOR y Produce mientras que el MINAM cumple las funciones de Autoridad Científica” (FSC, 2017, p.13).

4.3.4.2 El Acuerdo de Promoción Comercial Perú – Estados Unidos

Conocido como el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos (TLC Perú - EEUU) fue suscrito el 12 de abril de 2006, y entró en vigor, mediante Decreto Supremo N° 009-

²⁹ Modificado bajo los Decretos Supremos N° 030-2005-AG y N°001-2008-MINAM.

2009-MINCETUR, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 17 de enero de 2009³⁰ (MINCETUR, s.f.).

OSINFOR (2015) explica que, dicho Acuerdo

“contiene en su capítulo 18 sobre medio ambiente, un anexo sobre el manejo del sector forestal, el cual establece acciones que deben ser cumplidas por el Perú, las mismas que agrupan en cinco temas: (i) medidas anticorrupción; (ii) medidas relacionadas a especies CITES; (iii) supervisiones y fiscalización; (iv) participación de administrados; y, (v) fortalecimiento institucional” (p.2)

4.3.5 Regulaciones internacionales que afectan el comercio de madera peruana

A nivel internacional hay una creciente preocupación por la conservación de los bosques tropicales, lo que se traduce en la creación de barreras que limitan el comercio, exigiendo la seguridad que la madera que entra en los mercados provenga de actividades legales. Forest Trends (2020) señala que, para exportar madera y productos de madera a Estados Unidos y Europa, el exportador debe de compilar y presentar información a su cliente que asegura la procedencia legal de la madera, es por ello por, la información contenida en la licencia del Plan General de Manejo Forestal (PGMF) es tan importante.

A las exportaciones de madera y productos de madera son dos las restricciones comerciales que más afectan su entrada a mercados internacionales: la ley Lacey (Estados Unidos) y la 3.2.5.2 Regulación de Madera de la Unión Europea (EUTR).

30

Fuente:
http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=57&Itemid=80

4.3.5.1 Ley Lacey

La Ley Lacey fue creada en el 1900, en aquel entonces sólo incluía regulaciones vinculadas al comercio de fauna. El 22 de mayo de 2008 el Congreso de Estados Unidos la reformuló incluyendo subproductos de madera y papel: “prohíbe la comercialización de plantas y productos derivados (incluyendo la madera y productos maderables) de origen ilegal” (EIA, 2012, p.1).

La EIA (2012) explica que la Ley Lacey:

“plantea tres medios para asegurar el comercio de madera legal con Estados Unidos:

- Prohibir toda comercialización de flora incluyendo madera y productos madereros (como por ejemplo muebles, papel o madera) de origen ilegal sin importar su procedencia.
- Solicitar a los importadores que declaren el lugar de origen de extracción de la madera (u otra especie de flora), así como el nombre de todas las especies forestales contenidas en sus productos.
- Establecer penalidades por la violación de la ley, incluyendo la incautación de bienes, multas y encarcelamiento” (p.1).

El Sr. Alfredo Rodríguez resalta que, la Ley Lacey exige al exportador una declaración, (no requiere una debida diligencia, pero sí la sugiere). Si tras la declaración y posterior investigación se demuestra que hay una falta grave, hay sanción penal (A.Rodríguez, comunicación personal, 18 de agosto de 2020).

4.3.5.2_Regulación de Madera de la Unión Europea – EUTR

La EUTR, “prohíbe el ingreso de madera ilegal en el mercado de la UE y exige a las empresas el cumplimiento de la debida diligencia, con el objetivo de reducir los riesgos de que la madera importada haya sido aprovechada ilegalmente” (CIEL, 2017, p.15). La responsabilidad incide sobre los operadores de la Unión Europea para los que la EUTR

aplica de forma directa, asimismo impacta a los proveedores y comercializadores a nivel global cuyos productos puedan llegar al mercado europeo.

FSC (s.f) señala que el documento impone tres obligaciones:

1. “La madera acompañada de una licencia del programa para la Aplicación de Leyes, Gobernanza y Comercio Forestales (FLEGT) o de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) será aceptada como madera legal. En todos los demás casos, los operadores deben ejercer la diligencia debida al introducir madera o productos de madera importados y nacionales al mercado de la UE;
2. El reglamento prohíbe la colocación en el mercado de la UE de madera aprovechada ilegalmente y de productos fabricados con madera aprovechada ilegalmente, independientemente de que la madera sea de origen nacional o importada; y
3. Los comerciantes (aquellos colocados en la cadena de suministro después de los operadores) deben conservar registros de sus proveedores y clientes (con excepción de los consumidores finales). De esta manera, siempre resulta posible identificar a los operadores”³¹.

Para la Debida Diligencia los operadores (o importadores) que están obligados a establecer un sistema que incluya los siguientes aspectos básicos (Preferred by Nature, s.f.)³²:

- Acceso a la información sobre los productos y cadenas de suministro. Esto incluye la descripción del producto, cantidad, especies, país o área sub-nacional de cosecha, si aplica, indicadores de cumplimiento legal, así como el nombre y dirección de los proveedores y compradores.

³¹ Fuente: <https://fsc.org/es/page/para-las-empresas/legislacion-de-la-madera/reglamento-de-la-eu-relativo-a-la-comercializacion-de-la-madera-eutr-flegt>

³² Fuente: <https://preferredbynature.org/es/certification/legalsource/EUTR>

- Mitigación del riesgo evaluando el riesgo de que madera cosechada de manera ilegal ingrese a su cadena de suministro. La evaluación de riesgo debe cubrir todos los productos aplicables y sus cadenas de suministro.
- Verificaciones regulares de los sistemas de debida diligencia del operador y su desempeño.

Los operadores/importadores están obligados a realizar una debida diligencia. Esta no debe presentarse al momento de la importación o en las aduanas, sino que debe mantenerse en los archivos del operador. La autoridad competente de cada país miembro de la Unión Europea, puede (cuando lo requiera) solicitar la información de la debida diligencia para “aplicar” la regulación hasta pasados los 5 años. Generalmente se hace sobre cargas “sospechosas”.

El Perú aún no ha iniciado su aproximación a FLEGT, es decir, aún no entra en la etapa de negociación del acuerdo Voluntario de Asociación (AVA/VPA), que conllevaría a la firma del AVA. El Sr. Rodríguez manifiesta que el proceso de negociación incluye que el país desarrolle un sistema de aseguramiento de la legalidad de la madera y lo implemente paulatinamente, antes de que se pueda emitir las licencias FLEGT, este es un proceso largo, un ejemplo es Indonesia, que le tomó 10 años pasar por todo este proceso (A.Rodríguez, comunicación personal, 18 de agosto de 2020).

4.4 Situación de las exportaciones peruanas de madera (capítulo 44) en el periodo 2010 – 2019.

En líneas generales, las exportaciones peruanas de madera (capítulo 44) han tenido una contracción de -29 por ciento en el periodo comprendido entre el 2010 y el 2019. Los principales importadores de madera peruana, para el año 2019, fueron: China (US\$ 49,78 millones/ -4 por ciento); México (US\$ 13.108 millones/ +1 por ciento); Francia (US\$ 11,43 millones / +14 por ciento); República Dominicana (US\$ 10,2 millones / +32 por ciento); y, Estados Unidos (US\$ 8,6 millones / -25 por ciento). Los cinco principales países importadores de madera de Perú concentraron, para el año 2019, el 79 por ciento de las exportaciones peruanas totales.

**Tabla 2: Evolución de las exportaciones peruanas de madera
Valor FOB (en miles de US\$)**

Años	Capítulo 44
2010	165 224
2011	160 874
2012	158 729
2013	152 368
2014	163 161
2015	144 587
2016	124 441
2017	117 845
2018	117 640
2019	117 259

Fuente: TradeMap. Elaboración propia.

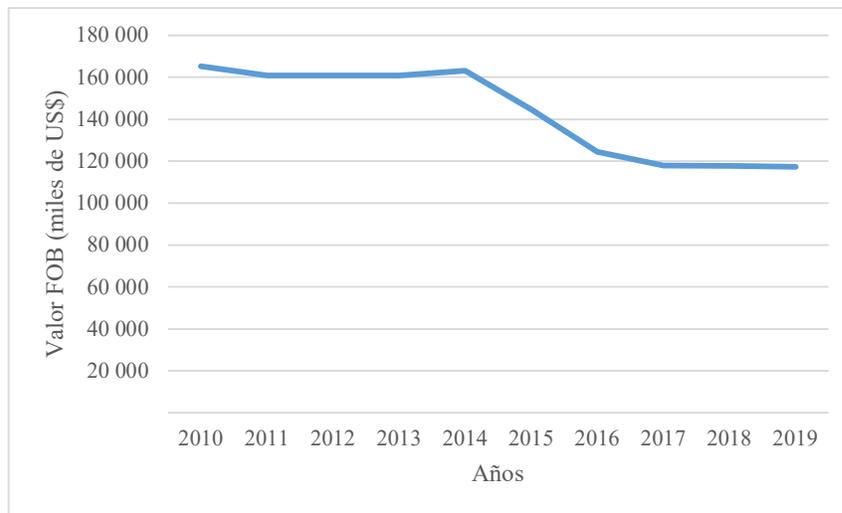


Figura 9: Comportamiento de las exportaciones peruanas de madera (2010 – 2019) Valor FOB (US\$)

Fuente: Trademap. Elaboración propia

Sobre las exportaciones peruanas del capítulo 44, se tiene que el principal comprador es China, que en el 2019 representó el 42 por ciento del total de las exportaciones, seguido por México con 11 por ciento y Francia con 10 por ciento.

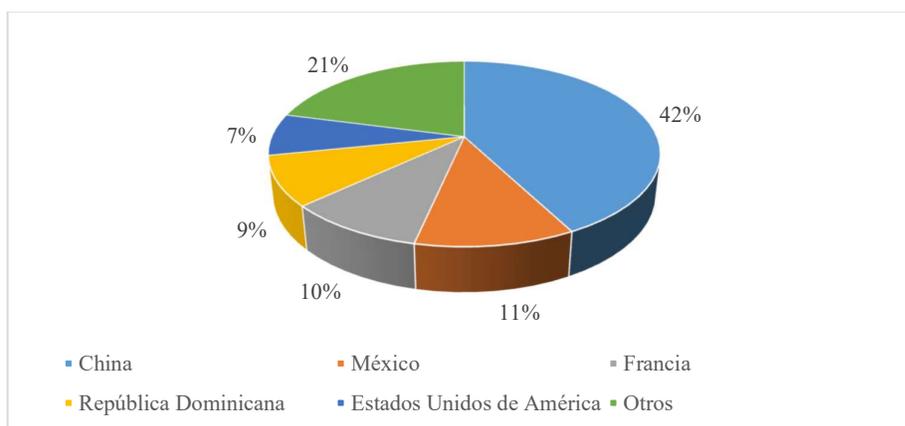


Figura 10: Participación de los principales importadores de madera desde el Perú (2019)

Fuente: Trademap. Elaboración propia

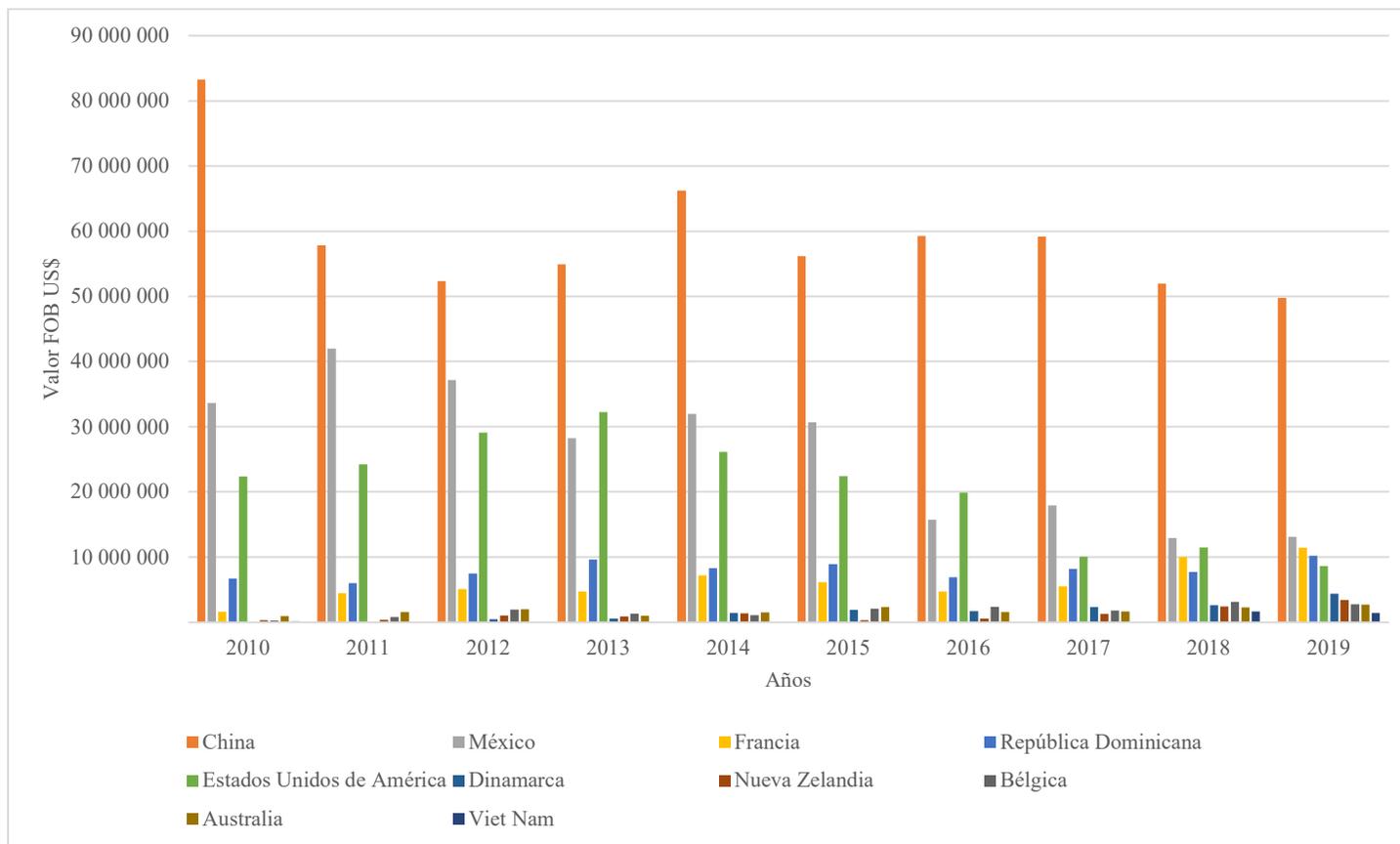


Figura 11: Evolución de las exportaciones peruanas del capítulo 44 en el periodo comprendido entre 2010 y 2019

Valor FOB (US\$)

Fuente: Trademap. Elaboración propia.

4.5 Recomendaciones para el sector público y privado para incrementar las exportaciones de madera peruana a partir de la reducción de las barreras externas del mercado peruano presentes para las exportaciones de madera.

A partir de la información levantada y, considerando la entrevista a expertos se ha generado recomendaciones que apuntan a incrementar las exportaciones peruanas de madera.

Las recomendaciones son de dos niveles: el público y el privado; cabe señalar que el sector privado puede solicitar o proponer al sector público mejoras que conlleven a facilitar el proceso de exportación, siempre bajo productos de procedencia legal.

4.5.1 Propuestas para el sector público

Reglamentación: la normativa y reglamentación peruana en relación con el sector forestal debería de sostenerse en los aspectos técnicos, considerando la cadena y las propias condiciones nacionales de extracción y aprovechamiento de la madera, especialmente de origen amazónico. Asimismo, se debería de evitar la sobreposición de actividades de control y fiscalización, se debe esclarecer estas acciones y limitarlas a una única institución.

Generación de confianza: se plantea la generación de una base de datos “viva” virtual y avalada por el Estado, donde se listen a las empresas que comercian madera legal, exponiendo además sus volúmenes de venta, especies, productos y, de poseer certificaciones también deberían de mencionarse. También incluir las evaluaciones de OSINFOR y sus resultados.

Además, se requiere mejorar la capacidad de los empresarios para mantener relaciones comerciales más estrechas y de largo plazo con sus compradoras.

Impulsar la cooperación: el Estado podría impulsar la cooperación entre las empresas, especialmente para la exportación, ya que al poseer mayores volúmenes el poder de negociación también se incrementa, pudiendo conseguir mejores precios y condiciones.

4.5.2 Propuestas para el sector privado

Buscar la cooperación: de agrupar los volúmenes de venta, el poder de negociación será más favorable para los exportadores; así como las condiciones de venta, incluido el precio. Además, fortalecería la confianza del comprador al tratarse de empresas con un historial de venta de madera legal.

Apuntar a nuevos mercados: uno de los más grandes problemas al pensar en nuevos mercados es la distancia, esta debería estar incluida dentro del plan de comercialización de las empresas; en caso los mercados demandantes sean muy lejanos y el precio se vea afectado, la opción de cooperación y/o asociatividad entre empresas podría facilitar la negociación del precio, por venta de grandes volúmenes.

Acercarse al sector público: el sector privado debería de diseñar una estrategia para acercarse al sector público, mostrando las dificultades que enfrentan para comercializar madera y, en base al historial en la reducción de las exportaciones, encontrar de manera conjunta las mejores opciones que aseguren el manejo forestal sostenible y por tanto, la comercialización de madera legal.

Estrechar las relaciones con los compradores: Mejorar las capacidades de los empresarios para mantener relaciones comerciales más estrechas y de largo plazo.

4.6 Identificación de mercados destino

Como se mencionó anteriormente el principal país destino para la madera peruana es China, seguido de México, Francia, República Dominicana y Estados Unidos. Pero, como se puede ver en la ilustración 3, países como Australia, Nueva Zelanda y Cuba están mostrando importaciones constantes.

Para el presente estudio se consideran 4 características para identificar mercados destino potenciales: (i) importaciones en el tiempo; (ii) tamaño de mercado; (iii) distancia al mercado destino; (iv) características económicas del mercado destino.

El Ing. Rizo-Patón, de acuerdo con su experiencia, señala que es importante considerar el tema de la moda o de preferencia de madera de los compradores finales. Es así como Europa y parte del Asia producen maderas blancas, por lo tanto, su demanda internacional es por maderas de color (cedro, caoba, shihuahuaco, tahuarí, entre otras); mientras Centroamérica se inclina más hacia madera un poco más claras como el citecaspi o la cumala (especialmente en México). China, por ejemplo, prefiere el shihuahuaco rojo para pisos (A.Rizo-Patón, comunicación personal, 07 de agosto de 2020).

En tal sentido, podemos decir que China y Estados Unidos seguirán siendo nuestros principales mercados destino. México y Francia deberían de ser fortalecidos, ganando la confianza de los compradores y atendiéndolos de manera constante. Australia y Nueva Zelanda son mercados que podrían ser muy prometedores, pero la distancia podría jugar en contra, además, la población de ambos países no es tan grande (especialmente Nueva Zelanda). Cuba es un país con un mínimo de exportaciones, no tiene entrada a los Estados Unidos, pero su economía podría ser una limitante. República Dominicana por su lado, es un país con una economía estable, pero su tamaño de población no es muy grande, aunque existe la posibilidad que las importaciones tengan como meta otro mercado (reexportación), en ese caso, sería recomendable indagar el destino final de los productos que envían al país, para conocer la demanda real y la posible continuidad y crecimiento de las ventas.

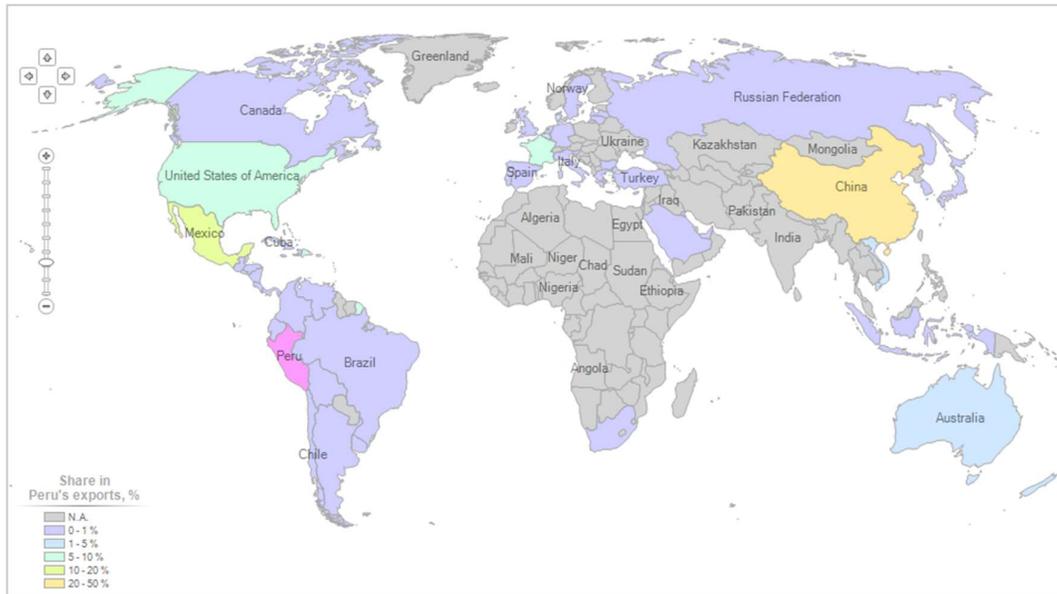


Figura N° 12: Mercados importadores de madera de Perú en 2019

Fuente: trademap.

Más allá de buscar nuevos mercados destino, es imperativo que el Perú implemente los acuerdos comerciales existentes, como el TLC y que inicie su proceso de AVA para poder otorgar licencias FLEGT y así, estar preparados para seguir atendiendo al mercado europeo en un futuro.

4.7 Contribución en la solución de situaciones problemáticas que se hayan presentado durante su estancia en la empresa.

En relación con el estudio materia de la presente monografía, el problema era la falta de información sobre el comportamiento de las exportaciones peruanas de madera en el periodo 2010 – 2019; lo cual se atendió a través de la generación de información sobre la participación de las exportaciones peruanas de madera en el mercado internacional en los últimos 10 años; buscando responder a la relación que existe entre la disminución de las exportaciones con la adecuación de las instituciones parte del control, fiscalización y verificación de las actividades vinculadas a la cadena productiva forestal y los acuerdos internacionales que pudieran haber afectado negativamente las exportaciones.

Proponiendo acciones para incrementar la participación de la madera peruana (y sus derivados) en el mercado internacional.

Adicionalmente, identificar los principales mercados que se están atendiendo; reconociendo aquellos mercados potenciales para la madera peruana.

4.8 Beneficio obtenido por ADEX en función a la elaboración del análisis.

En materia de beneficios, adicional a la información sobre el comportamiento de las exportaciones peruanas de madera, que es relevante para los socios de la institución; está la generación de propuestas que pudieran ser promovidas desde su plataforma. Además de presentar los múltiples documentos que requiere un proceso de exportación de madera y de todas las instituciones públicas relacionadas con la actividad forestal, con el único fin de asegurar la venta de madera que provenga de actividades legales.

Más aún, se hace una revisión de los mercados destino actuales, y aquellos que podrían en un futuro desarrollarse.

Adicionalmente las opiniones de los socios de ADEX que recibieron el estudio se pueden resumir en los siguientes puntos:

- Evidencia que las restricciones, mostrando el incremento de exigencias y por tanto reducción del suministro de materia prima para cumplir con la normativa técnica inviable.
- Identificar a las instituciones dedicadas al control, fiscalización y verificación y la documentación necesaria para las exportaciones.
- Identificar las exigencias para entrar en el mercado de Estados Unidos y la Unión Europea.
- Da claridad sobre las condiciones de exportación.
- Identifica mercados nuevos potenciales.
- Permite identificar mercados para la estrategia de comercialización de la empresa.

El Anexo 3 muestra los testimonios completos recibidos por tres empresas forestales.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En las actividades de aprovechamiento, son tres instituciones las encargadas de hacer el control: ARFFS (o el SERFOR si la competencia no ha sido transferida), el OSINFOR y en caso se ejecute en un ANP, el SERNANP; además el OSINFOR hace fiscalización y supervisión antes, durante y después de las acciones de extracción. Adicionalmente, en las acciones de control de la transformación primaria la competencia la tiene la ARFFS, pero esta podría solicitar el acompañamiento del SERFOR y/o del OSINFOR; caso similar ocurre con la transformación secundaria, donde las actividades de control están a cargo del PRODUCE, pero éste podría coordinar con el SERFOR para que también participe en la inspección de las plantas.

Es necesario posicionarnos en los mercados principales actuales, dadas las ventajas competitivas en relación con la distancia y los acuerdos comerciales, Estados Unidos y México deberían ser nuestros principales destinos. China, al carecer de regulación y ser un gran comprador y un mercado muy grande debe seguir siendo atendido. República Dominicana es un mercado pequeño, pero sus exportaciones van en aumento, es probable que sea porque reexportan la madera que entra desde Perú. Se puede observar que Australia y Nueva Zelanda son dos mercados que han incrementado su participación en las importaciones de madera de Perú, en ambos casos la distancia juega un papel negativo, pero Australia podría ser una opción de diversificación; por el contrario, Nueva Zelanda es un mercado pequeño que probablemente su demanda no siga expandiéndose.

Es necesario que el sector público tome medidas que impulsen las exportaciones peruanas de madera, una de las más importantes es la adecuación de la reglamentación con los aspectos técnicos. Además, acompañar en la generación de confianza es fundamental, está en sus manos la creación de herramientas online que permitan a los compradores identificar las empresas con las que pueden negociar asegurando la compra de madera

legal. Asimismo, la promoción de la cooperación entre empresas para poder ofrecer volúmenes interesantes que se conviertan en ventajas de negociación de precios y condiciones es muy importante.

Por su parte, el sector privado debe acompañar la búsqueda de cooperación, es así que no sólo van a tener ventajas en la negociación, sino que, además, van a poder asegurar volúmenes constantes de venta. Asimismo, deben buscar consolidar sus mercados actuales, posicionándose como empresas serias y legales, y luego buscar nuevos mercados. Otra medida importante es que los exportadores de madera estrechen su relación con los compradores. Además, el acercamiento efectivo y eficiente entre el sector público y privado es imperativo para sacar adelante los negocios forestales maderables.

El hecho de no estar participando en las negociaciones del Acuerdo Voluntario de Asociación (AVA/VPA) resta competitividad al país frente a otros países más avanzados; lo que podría no variar hasta que la Unión Europea sea un mercado más tentador para las empresas peruanas.

Estados Unidos será siempre un mercado grande y demandante, es necesario que los esfuerzos en implementar el anexo forestal del TLC se consoliden; así, lo que seguramente se verá reflejado en las exportaciones.

Se recomienda completar el estudio con un análisis interno que contemple aspectos como el abastecimiento de madera, las capacidades de exportación y producción de las empresas forestales, su competitividad e innovación, y el acceso a crédito y financiamiento.

VI. BIBLIOGRAFÍA

Asociación de Exportadores (2020). Servicios e Industrias. Boletín informativo. Recuperado de:

<https://secureservercdn.net/45.40.152.13/o2m.aae.myftpupload.com/wp-content/uploads/2020/04/02.-Boletin-Forestal-FEBRERO-2020.pdf?time=1604378601>

Asociación de Exportadores. (2020). PYMES fortalecerán competitividad con negocios "verdes" y sostenibles. Recuperado de <https://www.adexperu.org.pe/notadeprensa/pymes-fortaleceran-competitividad-con-negocios-verdes-y-sostenibles/>

Álvarez, J (2014). ¿Qué es una factura comercial? Recuperado de https://www.academia.edu/8755524/Qupor_cientoC3por_cientoA9_es_una_Factura_comercial

Ascama Huarcaya, C. (11 de setiembre de 2019). Aprendiendo a Exportar Paso a Paso. Seminario Miércoles del Exportador de Promperu. Recuperado de: <http://www.prompex.gob.pe/Miercoles/Portal/MME/descargar.aspx?archivo=0ED21600-C4BE-424E-8EC3-5FDB13434DFC.PDF>

CIEL (2017). “Mejora Continua” de Prácticas Ilegales en el Sector Forestal del Perú. Washington, Estados Unidos. 111 p. Recuperado de: <https://www.ciel.org/wp-content/uploads/2017/11/CentroReportV15.pdf>

Ley N° 29763 – Ley Forestal y de Fauna Silvestre. Diario Oficial El Peruano. Normas Legales. 22 de julio de 2011.

Decreto Legislativo N° 1053 (2008). Ley General de Aduanas. Diario Oficial El Peruano. Normas Legales. 15 de setiembre de 2018.

Decreto Legislativo N°1319-2017 – PCM (2017). Decreto Legislativo que establece medidas para promover el comercio de productos forestales y de fauna silvestre de origen legal (publicado el 2017/Enero/05). Diario Oficial EL Peruano. Normas Legales. 4 de enero de 2017.

FAO (2014). Innovación para Promover la Utilización de los Productos a Base de Madera que Proviene de Bosques Gestionados de Forma Sostenible. Comité Forestal. Roma, Italia. Recuperado de <http://www.fao.org/3/mk236s/mk236s.pdf>

FAO, CITEMADERA (2018). La Industria de la Madera en el Perú. Lima, Perú.

Forest Trends, (2020). Buscando tras la Corteza: Trazabilidad de la Madera y Regulaciones para el Control de la Cadena de Producción Forestal en el Perú. Forest Trends.

FSC (2017). Pautas para la Exportación de Madera. Lima, Perú.

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego. Definición de una Cadena Productiva. Recuperado de: <https://www.minagri.gob.pe/portal/38-sector-agrario/pecuaria/308-las-cadenas-productivas?start=2>

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (2018). Reporte Comercial de Productos Madera.

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (s.f.) Lo que Debe Saber sobre la Certificación de Origen. Recuperado de: https://www.mincetur.gob.pe/wp-content/uploads/documentos/comercio_exterior/certificacion_de_origen/certificacion_por_entidades/GUIA_EMITION_CERTIFICADOS_DEORIGEN_06012012.pdf

OIMT (2018). Revisión y Evaluación Bienal de la Situación Mundial de la Madera 2017-2018. Yokohama, Japón.

Organismo Supervisor de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (2015). Contribución del OSINFOR al Cumplimiento del Anexo Forestal del Acuerdo de Promoción Comercial Perú – EEUU. (Tríptico 7ma edición). Lima, Perú.

Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (2018). Informe especial: Panorama Mundial de Maderas de la Oferta Exportable Peruana. Lima, Perú.

Resolución Ministerial 296 – 2019 – PRODUCE. Decreto Supremo que Aprueba el Reglamento del Registro de Centros de Transformación Secundaria de la Madera. Diario Oficial EL Peruano. Normas Legales. 3 de julio de 2019.

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. Guía de Remisión Transportista. Recuperado de <https://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/comprobantes-de-pago-empresas/comprobantes-de-pago-fisicos-empresas/guias-de-remision-comprobantes-de-pago-fisicos-empresas/6602-03-guia-de-remision-transportista>

Superintendencia de Banca y Seguros (2018). Evaluación Sectorial de Exposición a los Riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo del Sector Maderero en el Perú. Lima, Perú.

USAID (2016). Recomendaciones para Exportar Madera Peruana a los Estados Unidos de América. Lima, Perú.

VII. ANEXOS

Anexo 1: Actividades acordadas con ADEX para el presente estudio.

A continuación, se presenta un correo de la Sra. Lucía Rodríguez, Gerente de Servicios e Industrias Extractivas de ADEX, persona con quien se coordinó el desarrollo del presente estudio.

A quien corresponda,

Tengo a bien informarle que la Sra **Fiorella Pizzini Duarte**, como parte del acuerdo entre ITC y ADEX, elaboró el estudio denominado **ANÁLISIS DE LAS EXPORTACIONES PERUANAS DE LAS PARTIDAS ARANCELARIAS 44.07 Y 44.09 DURANTE LOS AÑOS 2010 – 2019**, cuyo resultado principal fue la **generación de información a ser compartida con los socios exportadores del Comité de Maderas e Industrias de la Madera de ADEX y con el personal de la institución**, a fin de conocer el histórico de las exportaciones y compartir con las empresas exportadoras información relevante para la toma de decisiones.

Los términos acordados para la elaboración del estudio fueron:

- Análisis del intercambio comercial mundial de maderas del capítulo 44 del código armonizado, en el periodo 2010 – 2019.
- Análisis de las exportaciones peruanas del capítulo 44 del código armonizado en el periodo 2010 – 2019.
- Análisis de las exportaciones peruanas de las partidas 44.07 y 44.09 del sistema de código armonizado en el periodo 2010 – 2019.
- Descripción de la cadena forestal maderable exportadora.
- Identificación de las instituciones públicas que intervienen en el control, monitoreo y fiscalización de la cadena forestal maderable exportadora.

- Identificación de los acuerdos internacionales que actúan como barreras no arancelarias al comercio peruano de madera.
- Identificación de posibles mercados para diversificar las exportaciones de las partidas 44.07 y 44.09.

En tal sentido, ADEX manifiesta que la consultora, Fiorella Pizzini, cumplió con el producto acordado, siendo el principal resultado la información recogida y analizada según los términos acordados; los resultados que han sido compartidos entre los profesionales de ADEX y con **las 11 empresas forestales exportadoras socias de ADEX** (las cuales representan el 65% del total de empresas peruanas exportadoras de madera nativa); asimismo, el estudio está siendo editado para ser socializado a través de la web www.peruwood.com , el portal es <http://peruwoods.com/> para ser de acceso gratuito y libre para los interesados.

Finalmente, cabe recalcar que el estudio aporta información relevante para conocer el estado de las exportaciones de madera peruana, pero esta no es suficiente para incrementar las exportaciones peruanas, en el comprendido que las exportaciones muchas son las variables que participan tanto nacionales como internacionales.

Saludos cordiales,

Lucía Rodríguez Zunino
Gerente de Servicios e Industrias Extractivas
Telf.: 618-3333 Anexo: 4400
Cel.:941983959
Lucia.rodriguez@adexperu.org.pe
Av. Javier Prado Este 2875 San Borja, Lima - Perú
www.adexperu.org.pe / www.adexdatatrade.com

Anexo 2: Resumen de las entrevistas

Persona entrevistada	Ing. Lucetty Ubillen
Cargo	Directora Ejecutiva OSINFOR
Día de la entrevista	10 de octubre de 2020
Modalidad	Virtual

¿Cuáles son los eslabones de la cadena forestal?

La cadena forestal inicia con la parte administrativa, con el otorgamiento de la concesión, sigue el aprovechamiento de los bosques, para pasar luego a la primera y segunda transformación y finalmente a la comercialización.

¿Qué instituciones participan en la supervisión, fiscalización y control de cada eslabón de la cadena?

Directamente participan el OSINFOR, SERFOR, Gobierno Regional, el PRODUCE y SUNAT; y si el aprovechamiento es con permiso en un área natural protegida (ANP) el SERNANP.

¿Qué documentos debe presentarse en cada eslabón de la cadena para asegurar una exportación exitosa?

Para asegurar una exportación exitosa se necesita tener todos los documentos en orden y aparecer en el sistema SIGO (Sistema de Información Gerencial de OSINFOR) en “verde”, es decir que su producto ha sido verificado por el OSINFOR. Debe presentar el título habilitante, las guías de transporte forestal, tener su libro de operaciones ordenado y sus facturas. Además de toda la documentación que solicita ADUANAS y las fitosanitarias. Si es madera CITE además, debe tener su permiso CITE.

Con el número del título habilitante se emite la resolución de aprovechamiento y movilización de madera.

¿Cómo actúa el OSINFOR?

- El objetivo del OSINFOR está enfocado al aprovechamiento y a través de la supervisión y fiscalización garantizamos el aprovechamiento sostenible de los recursos. La supervisión parte del título habilitante, y se puede hacer antes, durante o después del aprovechamiento. Así, se da seguimiento y verificación del cumplimiento del título habilitante. Para la exportación es el SERFOR el que hace la verificación. Además, el OSINFOR actúa frente a una demanda de la FEMA o la Procuraduría.
- Al supervisar los criterios técnicos del plan de manejo se identifican problemas y se sugieran acciones para solucionarlos.
- Existen instrumentos para la supervisión que unifican criterios. Hay reglamentos, protocolos de verificación.
- Se verifican medidas técnicas como, por ejemplo, el número de árboles semilleros y que no se puede aprovechar más de 15 m³/ha.
- La sanción se da cuando hay extracción de árboles no autorizados.
- Hay que tener presente que el instrumento clave para la gestión es el plan de manejo forestal.

¿Cómo se traducen los acuerdos comerciales suscritos por el Perú, relacionados con el campo forestal, con las exportaciones de productos de madera y sus derivados?

Son una herramienta muy importante para asegurar el manejo sostenible de los bosques. Es necesario que los empresarios exportadores y aquellos que quieran comenzar a exportar conozcan cómo accionar para así, asegurar una exportación exitosa en base a actividades legales.

Persona entrevistada	Sr. José Castañeda Angulo
Cargo	Coordinador del componente de control y vigilancia forestal, PI 01, Programa Forestal del SERFOR.
Día de la entrevista	14 de agosto de 2020
Modalidad	Virtual

Sr. Jose Castañeda Angulo

Coordinador del componente de control y vigilancia forestal, PI 01, Programa Forestal del SERFOR.

Forestal con experiencia en la transformación y comercialización de madera (a nivel local). Además, con experiencia en el control y fiscalización forestal.

¿Cuáles son los eslabones de la cadena forestal?

Aprovechamiento, transporte, transformación.

¿Qué instituciones participan en la supervisión, fiscalización y control de cada eslabón de la cadena?

El SERFOR o los Gobierno Regional (depende si las funciones han sido transferidas o no), OSINFOR, PRODUCE y SUNAT. A veces, la FEMA, si hay denuncia; y el SERNANP si se saca madera de una ANP.

¿Cómo actúa el SERFOR en el proceso de control?

- Establece el marco normativo y procedimiento, fija herramientas como el libro de operaciones y donde las funciones están trasferidas, son los gobiernos regionales los que se encargan del control., sino son las ATFFs.
- Además, sanciona a los regentes y emite los permisos CITE.
- En segunda transformación, en coordinación con el PRODUCE, puede hacer control de los aserraderos.
- En los puestos de control el SERFOR es el encargado, donde se hicieron la transferencia de funciones, es el gobierno regional; al igual que en los aserraderos, o en las mismas concesiones.

Es importante señalar que muchas empresas forestales peruanas dedicadas a la madera tienen problemas de formalización y no cuentan con las capacidades entrar, y permanecer, en el comercio internacional; a eso se le puede sumar el abastecimiento de madera legal.

Persona entrevistada	Ing. Alonso Rizo-Patrón Mailhe
Cargo	Ex Director de Promoción y Competitividad del SERFOR.
Día de la entrevista	07 de agosto de 2020
Modalidad	Presencial

Profesional forestal con experiencia en la producción y transformación forestal, compra y venta de madera (nacional e internacional) y en política forestal.

¿Cuáles son los eslabones de la cadena forestal?

Aprovechamiento, transporte de trozas, transformación primaria, transporte primario, transformación secundaria, transporte secundario, comercialización.

¿Qué instituciones participan en la supervisión, fiscalización y control de cada eslabón de la cadena?

Aprovechamiento: GORES, SERNAMP, SERFOR y OSINFOR

Transformación primaria: GORES y SERFOR

Transformación secundaria: Produce y SERFOR

Comercialización: SERFOR y SUNAT (Aduanas)

¿Qué documentos debe presentarse en cada eslabón de la cadena para asegurar una exportación exitosa?

Los documentos que deben de deberían importar son aquellos que acompañan propiamente a la exportación, ya que se supone que para que los productos siguieran el proceso en cada eslabón de la cadena han contado en cada uno de ellos con la documentación y aprobación correspondiente. Los documentos utilizados en la exportación son los propios de cualquier exportación de productos como la Declaración Aduanera de Mercancías (DAM), peor para el caso de productos forestales se acompaña de un packing list con el detalle de la carga, una guía de transporte forestal si se trata de productos de primera transformación o si proceden de un centro de transformación primaria y un permiso CITES si la especie a exportar lo requiere.

¿Cómo actúan los acuerdos comerciales como el TLC sobre las exportaciones peruanas?

Por el momento solo está vigente el acuerdo con los EEUU que establece condiciones prácticamente unilaterales que fijan condiciones que el Perú debe cumplir para que el tratado en su conjunto proceda, estas condiciones están referidas a la mejora de las instituciones forestales peruanas dedicadas al control de la cadena forestal y asegurar la legalidad de sus productos. La cláusula que más impacto ha tenido es aquella en la que el gobierno de los EEUU puede solicitar la inspección de cualquier carga exportada a su país y, dependiendo de su resultado, puede sancionar a la empresa que la haya enviado sin importar si las autoridades peruanas lo han acusado de algún incumplimiento.

¿Qué acciones públicas y/o privadas considera necesarias para promover las exportaciones de madera peruana?

Es importante contar con un marco regulatorio mucho más claro y técnicamente fundamentado respecto al acceso al recurso, aprovechamiento, transformación, transporte y comercialización, actualmente la gran mayoría de productores, compradores e incluso autoridades no tienen claridad sobre todos los detalles que se deben seguir para operar o actuar.

Se debe generar información confiable, ordenada, sistematizada y oportuna que facilite la toma de decisiones de autoridades, productores y compradores para transmitir confianza sobre los procesos y transparencia sobre las condiciones de legalidad del producto y el accionar de las autoridades y otros participantes a fin de que no se genere el riesgo de incurrir en faltas y se pueda identificar la condición de legalidad de la madera.

La promoción de especies nuevas en mercados exteriores debe ir acompañada de la generación de un mercado a través de la compradores y vendedores, el esfuerzo por la colocación de una nueva madera por parte del comprador debe ser acompañado por la promesa del abastecimiento en cantidad. Este abastecimiento debe ser suficiente para atender la demanda del comprador final. En tal sentido, el Estado podría impulsar esta promoción, no sólo acompañando la propuesta en los mercados finales, sino generando

incentivos en las concesiones, como por ejemplo una reducción del pago de derecho de aprovechamiento por la extracción de especies nuevas con mercados destino asegurados.

Persona entrevistada	Sr. Alfredo Rodríguez
Cargo	Coordinador Regional – Forest Trends
Día de la entrevista	18 de agosto de 2020
Modalidad	Virtual

Administrador especialista en gobernanza forestal y regulaciones comerciales de productos forestales.

¿Qué opinión te da los procesos administrativos que debe seguir el exportador?

Son procesos definidos por reglamentación, de tener todo ordenado y al día no debería de ser un problema. Eso sí, es importante mencionar que adicional a los procesos, se le suman los costos asociados de ese mismo proceso que debe seguir para poder ser legal. Finalmente llega a puerto con un producto mucho más caro que el de una empresa ilegal o que ha “lavado” algún documento

No hay que olvidar que las exportaciones compiten también con el mercado interno tan informal y sin sistemas de control (regulaciones aplicables eficientemente), versus un mercado global regulado, es muy difícil competir). Además, dentro del mercado interno un comprador importante que no tiene regulaciones de control sobre el origen es el propio Estado: las compras públicas.

¿Qué acuerdos comerciales vinculados con la madera podrían ayudarnos o ponernos en desventaja en el mercado internacional? Especialmente en la búsqueda de nuevos mercados destino.

Corea es un mercado muy interesante, el Perú tiene un TLC con Corea, (a diferencia de Bolivia y Brasil) que le permite competir en mejores condiciones. La madera peruana que entra a Corea no tiene aranceles. Algo parecido pasa con Australia, e imagino eso puede rebotar en Nueva Zelanda.

China, por su parte, no tiene una regulación para el control de las importaciones de madera, pero ha declarado que está en “desarrollo e implementación”. Estados Unidos

tiene el Lacey Act., que es prácticamente una declaración jurada. Japón tiene el Control Wood Act, que es una debida diligencia “voluntaria”. Y, Alemania está dentro del EUTR (que parece cambiará pronto ampliando los productos de origen forestal), y UK ahora fuera de la UE sigue los mismos pasos... podrías discutir algo así como ¿Qué pasaría si todos estos mercados (incluido China) estuviesen regulados?

En el caso de Estados Unidos y la Unión Europea, las regulaciones han llevado a modificar el aprovechamiento de los bosques. Buscando reducir el comercio ilegal de madera promoviendo el aprovechamiento sostenible, lo que ha hecho que el principal mercado de destino varíe de Estados Unidos a China

Entre 2018 y 2019 empezó la guerra comercial entre China y Estados Unidos. Estados Unidos puso varias barreras comerciales para dejar a China fuera del mercado. Aquí ganó terreno Indonesia. Vietnam y Tailandia también aprovecharon ese escenario. Por eso avanzaron en sus AVA (FLEGT). Viendo eso China también empezó a reformular su ley forestal, pero aún no la implementa. Con el COVID la cosa ha cambiado un poco, y habiéndose ya “recuperado” la economía China nuevamente es uno de los principales importadores/exportadores.

¿Qué puedes recalcar sobre la ley Lacey?

La Ley Lacey lo que pide es una declaración. No requiere debida diligencia, pero se sugiere. Si tras la declaración y posterior investigación se demuestra una falta grave hay sanciones penales.

En líneas generales, la Ley Lacey y la EUTR no son barreras si estás ordenados y cumples con todos los documentos, además, la información debe ser coherente. Es una ventaja de la certificación.

¿Y sobre el EUTR?

Que los operadores/importadores están obligados a realizar una debida diligencia. Esta no debe presentarse al momento de la importación o en las aduanas, sino que debe mantenerse en los archivos del operador (el operador es prácticamente el importador). La autoridad competente de cada país miembro de la UE, puede (cuando lo requiera) solicitar

la información de la debida diligencia para “aplicar” la regulación hasta pasados los 5 años. Generalmente se hace sobre cargas “sospechosas”.

Cuando un país inicia su aproximación a FLEGT entra a una etapa de negociación del Acuerdo Voluntario de Asociación (AVA/VPA). Como resultado de la negociación se firma el AVA. Para eso pasan muchos años, y el proceso de negociación incluye que el país desarrolle un sistema de aseguramiento de la legalidad de la madera y lo implemente paulatinamente, antes de que pueda emitir las licencias FLEGT. A Indonesia le tomó 10 años pasar por todo este proceso.

Considero más bien que el hecho de no estar participando de estos procesos nos resta competitividad frente a otros países más avanzados. De todos modos, no creo que esto varíe hasta que Europa sea un mercado más tentador para la madera peruana, pero se debería tomar acción.

¿Qué acciones públicas y/o privadas considera necesarias para promover las exportaciones de madera peruana?

Lo primero es terminar de implementar los acuerdos del anexo forestal del TLC, el SNIFF es sumamente importante para que las exportaciones despeguen. Actualmente, solo existe el aplicativo de emisión y verificación de GTF, y que son pocas las empresas que lo han implementado. Que los libros de operaciones tanto de bosque como de planta están en implementación (en su formato físico).

Fortalecer la confianza de los compradores internacionales es fundamental. Existen tres vías. (i) Mejorar las capacidades de los empresarios para mantener relaciones comerciales más estrechas y de largo plazo. (ii) Mejorar el sistema de aseguramiento de la legalidad de la madera (TLAS), que sea eficiente y esté probado (garantizado por una tercera parte), y (iii) que el sistema permita consultas simples (como por ejemplo el SIGO).

Anexo N° 3: Opinión de los empresarios sobre el estudio

De: Ivo Bozovich <ivo@bozovich.com>

Enviado el: jueves, 04 de marzo de 2021 09:39 a.m.

Para: Carlos Eduardo Llerena Malpartida <carlos.llerena@adexperu.org.pe>

CC: Lucia Rodriguez Zunino <lucia.rodriguez@adexperu.org.pe>

Asunto: RE: Consulta sobre el estudio de las exportaciones de las partidas 44.07 y 44.09 en los últimos 10 años

Hola Carlos

Veo bien el estudio elaborado por Fiorella Pizzini. Definitivamente evidencia las restricciones que se han presentado en los últimos años para las exportaciones, dado que se incrementaron las exigencias y por ende restricciones de posibles suministros de materias primas, para lograr el cumplimiento en mucha normativa técnicamente inviable, que demanda mucho recurso o tiempo.

Slds.

Ivo Bozovich

Director de Operaciones

Grupo Bozovich

De: Luz Andrea Del Pozo Alarcón luzandreadelpozo@gmail.com

Date: jue, 4 mar 2021 a las 17:33

Subject: Análisis de las exportaciones de las partidas 44.07 y 44.09 en los últimos 10 años

To: Fiorella Pizzini fpizzinid@gmail.com

Estimada Fiorella

El estudio que has realizado nos permite conocer el involucramiento de las instituciones fiscalizadoras en la cadena forestal, y la documentación necesaria

para llevar a cabo una exportación. Además, explica claramente qué se debe cumplir de querer entrar al mercado de Estados Unidos. Nos es de mucha utilidad, porque somos una empresa que está interesada en exportar, por lo tanto, podemos tener más claridad sobre las condiciones de exportación, además de saber qué otros mercados (fuera del de Estados Unidos y China) están fortaleciendo sus importaciones de madera peruana. Finalmente, nos ofrece el historial exportador y a los países competidores; información relevante para las empresas con visión de exportación.

Por lo tanto, este estudio para nosotros es una herramienta importante para nuestro proyecto de exportación el cual ansiamos se consolide a la brevedad.

Saludos,

Andrea Del Pozo
Asesora Corfori Eirl

De: **Nelson Kroll Kohel** <nkroll@maderacre.com>
Date: vie, 5 mar 2021 a las 10:33
Subject: Re: analisis de exportaciones partidas 44.07 y 44.09 años 2010 - 2019
To: Fiorella Pizzini <fpizzinid@gmail.com>

Estimada Fiorella,

Gracias por compartir el resultado de tu estudio con nosotros.

Lo hemos revisado con el área comercial y nos ayuda a validar como la exportación de madera del país se ha visto afectada por los acuerdos internacionales que se han convertido en barreras para arancelarias, dificultando la venta de madera.

Otro aspecto importante que aborda es la puesta en evidencia de la sobre regulación y exceso de control y fiscalización donde deben participar varias

instituciones de manera desarticulada, lo cual complica y encarece los procesos de exportación. Es importante que esto sea difundido a nivel de las autoridades competentes para una mejora de sus procesos, sobre todo a nivel de articulación.

La sección de mercados de destino también nos puede dar algunas luces sobre a donde y como enfocar nuestra fuerza de venta.

Gracias y saludos

Nelson Kroll
Gerente Forestal
Maderacre